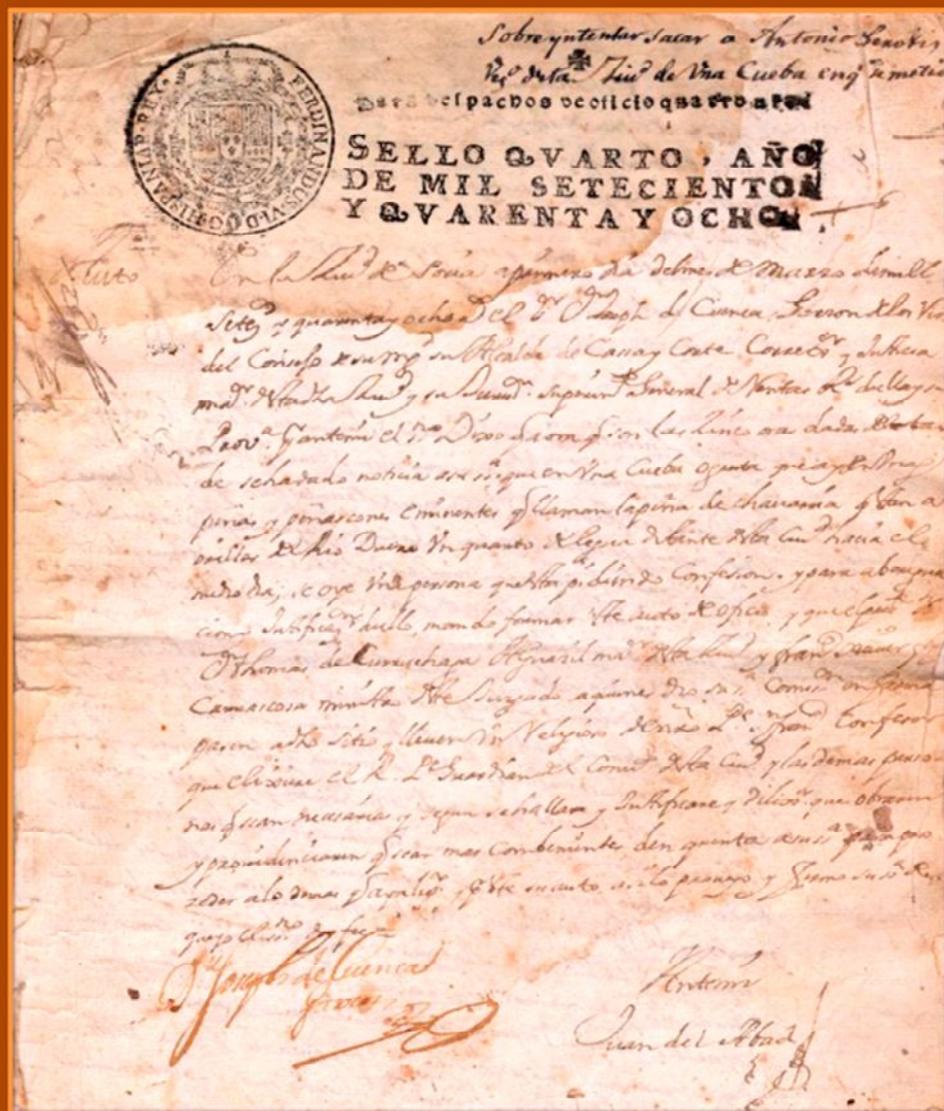




# La Cueva de Zampoña en Soria

*Un suceso real transformado en leyenda*

Manuel García de Leániz Saleté



# La Cueva de Zampoña en Soria

*Un suceso real transformado en leyenda*

Manuel García de Leániz Salete

Zaragoza, Marzo de 2020

Copyright 2020 Manuel García de Leániz Salete. Derechos reservados.

Ninguna parte de este trabajo puede ser reproducida o transmitida en ninguna forma, por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo fotocopias y grabaciones, ni por ningún sistema de información, sin previa autorización escrita de Manuel García de Leániz Salete.

[manuelgarciaoleaniz@gmail.com](mailto:manuelgarciaoleaniz@gmail.com)

## **Portada:**

**Arriba:** En el centro de la fotografía, en tonos más claros, la Peña Chavarría, a orillas del Duero, que alberga en su interior la Cueva de Zampona; al fondo la ciudad de Soria (Fotografía del autor).

**Abajo:** Reproducción de la primera página del documento original de 1748, en el que se relata el extraño y macabro suceso (Propiedad privada del autor).

## **Dedicatoria:**

Para mis antepasados sorianos, que amaron mucho a esta tierra y, especialmente, para mi padre Manuel, que puso todo su entusiasmo en querer conocer todo lo referente al pasado familiar de sus ancestros.

Para mi tía paterna, Carmen, que me hizo entrega del documento original, conservado por mi familia durante más de dos siglos y medio, en el que se narran todos los pormenores acaecidos en torno a este suceso. Para mi esposa, Pilar, por la paciencia y comprensión que tiene que soportar para que mis investigaciones y estudios puedan ver la luz.

Para mis hijos César y David, y para mis nietos, Diego, Daniel y Martina, porque ellos son el futuro y la continuación de la saga de los “García de Leániz”.

Para Mayte Díez Martín que, desde el primer momento, me animó y apoyó para dar a conocer este suceso real transformado en leyenda.

# ***ÍNDICE***

	<u>Página</u>
<b>-Presentación:</b>	<b>1</b>
<b>-Prólogo: Hacia la Cueva de Zampoña</b>	<b>2</b>
<b>-Las leyendas de Soria</b>	<b>6</b>
<b>-La leyenda de la Cueva de Zampoña</b>	<b>7</b>
<b>-La Cueva de Zampoña y su localización</b>	<b>14</b>
<b>-Los hechos reales del suceso</b>	<b>17</b>
<b>-Apéndice: Transcripción total del documento</b>	
<b>original de marzo de 1748</b>	<b>23</b>
Páginas 01, 02 ,03 y 04	<b>24</b>
Páginas 05, 06, 07 y 08	<b>25</b>
Páginas 09, 10, 11 y 12	<b>26</b>
Páginas 13, 14, 15 y 16	<b>27</b>
Páginas 17, 18, 19 y 20	<b>28</b>
Páginas 21, 22, 23 y 24	<b>29</b>
Páginas 25, 26, 27 y 28	<b>30</b>
Páginas 29 y 30	<b>31</b>
<b>- Situación actual</b>	<b>32</b>

## *Presentación:*

La cueva de Zampoña, con todos sus relatos, narraciones, tradiciones, mitos o fantasías, forma parte de la historia de Soria. Se puede manifestar, sin temor a equivocarnos, que es una de las leyendas más conocidas de esta capital castellana.

Sin embargo, las crónicas o referencias a esta cueva, especialmente ubicadas en el ámbito infantil o juvenil y transmitidas de generación en generación, no son meramente fábulas o cuentos, sino que están basadas en un desgraciado suceso que tuvo lugar, a orillas sorianas del Duero y en la margen opuesta a la ermita de San Saturio –aguas abajo-, en marzo de 1748.

En ocasiones, existen circunstancias, casualidades o situaciones en las que se entrecruzan las líneas vitales de los seres humanos, con unos determinados hechos o acontecimientos: Esto es lo que puede explicar la relación –aunque se considere indirecta- entre la cueva de Zampoña y la familia “García de Leániz”, en su rama o procedencia de la ciudad de Soria.

El manuscrito original, en papel apergaminado, en el que se recogen los hechos sucedidos en este caverna, un verdadero documento judicial, le fue entregado a un antepasado mío –por razones que desconozco-, llamado Bernardo García de Leániz y García de las Vegas, nacido en Soria en 1721.



La siguiente noticia fidedigna conocida, referente a este lamentable suceso acaecido en la cueva, se la debemos a un biznieto de Bernardo, a Vicente García (de Leániz) y García de Piñera, quien en 1881 publica, en el primer número de “Recuerdo de Soria”, un artículo titulado “La cueva de Zampoña”, subtulado como “Tradición”.

El Centro de Estudios Sorianos, en el número 8 de la revista “Celtiberia”, acoge en 1954, la publicación de mi abuelo paterno Rafael García (de Leániz) de Diego “La cueva de Zampoña”, en la que se da a conocer el contenido muy particularizado de los diversos acontecimientos, que tuvieron lugar en esa cueva, en marzo de 1748.

Y así llegamos, en un rápido lapso de tiempo, hasta la vivencia de mi propia temprana infancia, justo en una tarde de verano de 1955, que se describe seguidamente.

## *Prólogo: Hacia la Cueva de Zampoña.*

En una tarde calurosa de agosto de 1955, me disponía a experimentar, en mis inocentes fantasías infantiles, una formidable aventura que era incapaz de valorar justamente, porque excedía de los límites conocidos de mi pàrvula imaginación: Me dirigía hacia la llamada Cueva de Zampoña.

Durante los días anteriores, mi abuelo paterno, Rafael, gran conocedor de las tierras y acontecimientos sorianos, me había advertido: Te llevaré, para que la puedas contemplar, a una cueva misteriosa, a una caverna que se tragó a un hombre, a la Cueva de Zampoña y “el que en esta cueva entrare, ni vivo ni muerto sale, Juan Zampoña aquí entró y ni vivo ni muerto salió”.

Es fácil de imaginar que, con tales manifestaciones y argumentos, mis pensamientos divagarán hacia una gran aventura, hacia un cuento fantástico del que yo, de alguna manera, podía ser protagonista; pero de lo que no estaba del todo seguro, era de si aquello iba a ser de mi agrado o, por el contrario, me iba a infundir cierto miedo o respeto hacia lo desconocido.

Con estos pensamientos en mi infantil cerebro, aconteció que, por fin, había llegado el día de dar el paso definitivo, el momento de hallarme, cara a cara, en la entrada de la tenebrosa caverna. De esta manera, en esa veraniega tarde, a cierta distancia de la ciudad de Soria y bordeando las refrescantes orillas del Duero, me encontraba salvando los matorrales crecidos junto al río, formando parte de una curiosa comitiva familiar, compuesta por mis padres, abuelo, tías y hermano pequeño, que, en rigurosa fila india, marchaba en solemne formación hacia un imponente peñascal, del que yo, entonces, desconocía su nombre: La Peña Chavarría.

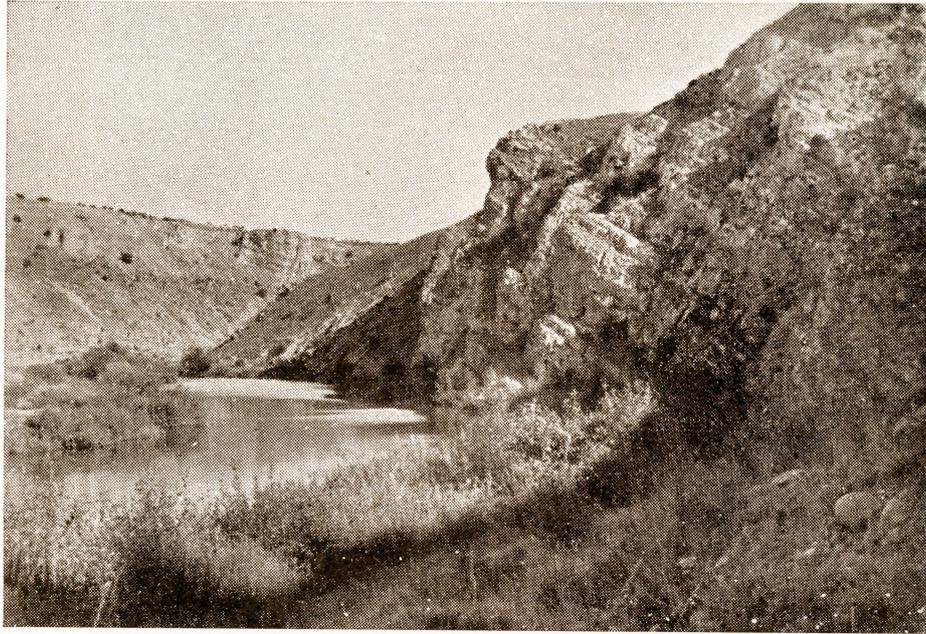


*La comitiva familiar, de la que soy “el guía”, dirigiéndose hacia la Cueva de Zampoña*

*Fotografía de mi padre Manuel García (de Leániz) Segura.*

A medida que nos íbamos acercando al misterioso lugar, aunque intentaba hacerme el valiente, encabezando y dirigiendo la particular expedición, como si de la mismísima selva se tratara, seguía teniendo mis dudas sobre el feliz final de aquella portentosa experiencia.

A través de los cañaverales de la orilla, pude divisar una enorme y majestuosa peña que, como en las narraciones y cuentos infantiles, parecía predestinada a ser la formación rocosa que estábamos buscando, la Peña Chavarría.



*Peñas de Chavarría en la orilla derecha del Duero*

*Fotografía de mi abuelo Rafael García (de Leániz) de Diego*

Los amenazadores peñascos ya estaban muy cercanos y proyectaban sus formas y sombras fantasmales hacia la frondosa vegetación de la orilla del río; sorteando los últimos obstáculos del camino, llegamos a un pequeño claro al pie de la gran roca, éste era el lugar.

Por encima de nuestras cabezas, a unos 3 ó 4 metros, ascendía un estrecho y empinado paso que conducía a una abertura oscura que parecía dispuesta a engullirnos a todos: La Cueva de Zampoña, una negra oquedad, que como el mismísimo infierno, se había tragado al tal Juan Zampoña y que, en mi imaginación, también podía hacer lo mismo con todos nosotros al menor descuido.

Por si todo lo anterior fuera poco, el ambiente estaba cargado de incertidumbre y miedo, por la sobrecogedora advertencia, en forma de cruz, que pude divisar en lo alto de aquella entrada a la gruta, y que mi abuelo se encargó de leer en voz alta para que todos pudiéramos enterarnos: “Jesús, María y José, el que en esta cueva entrare, ni vivo ni muerto sale, año de 1748”.

Esta vez, la cosa iba en serio, había que tener mucho cuidado para no tener la misma suerte, mejor dicho desdicha, que el desgraciado Juan Zampoña.



JS MARIA=I JOSEP=  
=EL QEN ESTA CVEBA=  
=ENTRARE NI VIVO=NI  
MUER=TO SA=LE=  
=AÑO DE=1748

*Inscripción que contiene la cruz de piedra colocada en el muro. En el ángulo inferior derecho se comienza a ver el boquete de entrada*

*Fotografía de mi abuelo Rafael García (de Leániz) de Diego.*

Allí estaba la peligrosa entrada a la cueva y mi abuelo aprovechó para contarnos, a grandes rasgos, lo que había sucedido muchos años atrás: El tal Juan Zampoña, o tal vez fuera otro de nombre menos sonoro -Antonio Serón-, en compañía de otros amigos, pensando que en el interior de la caverna había un tesoro, entró en el oscuro agujero, a pesar de las advertencias de sus compañeros de que no lo hiciese.

Pero al poco de entrar, cayó en una sima, quedando encajado entre las rocas, aprisionándolo y sin dejarle mover. Sus compañeros, muy asustados, corrieron a pedir ayuda para sacarlo de allí, pero nadie pudo lograrlo. Durante dos días, estuvo el desgraciado Juan Zampoña -Antonio Serón- alimentándose de vino, galletas y carne, que le bajaron en una cesta atada a una cuerda, pero, después de ser confesado allí mismo, al fin dejaron de oírse sus lamentos y le dieron por muerto a los tres días.

Ante tal sorprendente y sobrecogedor relato, me dispuse a escudriñar el peligroso y oscuro boquete de la entrada de la cueva, como tal vez lo hubiera hecho el propio Juan Zampona en su fatídico día en que se le ocurrió semejante despropósito.

Ascendí los últimos pasos hacia la misma entrada, de lo que a mí me pareció el negro infierno, que se había tragado al infeliz buscador de tesoros y, con cierto asombro y precaución, eché una ojeada al atrayente y fatídico oscuro pasadizo por el que se aventuró, muchos años atrás, el desdichado Zampona.



*Agosto de 1955: El niño que aparece en la entrada de la Cueva de Zampona, es el autor de esta publicación*

*Fotografía de mi padre Manuel García (de Leániz) Segura*

Ahora mi mente, como en un sueño o en un estado de ensimismamiento después de haber escuchado un cuento o relato estremecedor, se puso a fantasear con lo realmente sucedido al desgraciado que osó traspasar el peligroso y amenazante umbral de la gruta.

Mis pensamientos me trasladaron a un tiempo atrás y me pareció que una sombra, desafiando el peligro, se adentraba imprudentemente en el interior de la caverna...

Pero, ¿todo aquello había sucedido realmente alguna vez?

## *Las leyendas de Soria.*

“Es la tierra de Soria, en la Edad Media, solar de cantares de gesta, de leyendas heroicas y de fronterizas serranillas, y, saltando al Renacimiento, en el que Numancia es el único motivo poético, es la ciudad, en la época contemporánea, tema de leyendas románticas y de líricos poemas” (1).

Así, a lo largo de los tiempos han surgido en estas tierras castellanas diversos relatos, poemas y leyendas que tienen un glorioso precedente: El “Cantar del Mío Cid”. La vida del héroe español por antonomasia, tal como nos la presenta el autor del Poema, a fuerza de relatar hechos que hoy nos parecen fantásticos, produce en su lectura una primera impresión de inverosimilitud, pero si se profundiza y se investiga sobre nombres de personas y lugares que en el mismo aparecen, tal como lo ha venido haciendo D. Ramón Menéndez Pidal, se llega a la conclusión de que muchos episodios del Poema tienen que ser forzosamente ciertos.

La leyenda de los Infantes de Lara, por algunos fragmentos que conocemos de un romance, es también una mezcla de hechos ciertos que sucedieron y de fantasías disparatadas, buscadas intencionadamente por los juglares para ensombrecer, aún más, el trágico episodio.

En el Renacimiento no es tema literario la tierra de Soria, sino Numancia. Los hechos heroicos ocurridos en la ciudad numantina fueron plasmados más tarde, primero en el Romancero que recoge y publica, en 1864, Antonio Pérez Rioja, y luego, en el teatro, sobre todo con la tragedia cervantina “El cerco de Numancia”. José Antonio Pérez Rioja, sobrino nieto de Antonio, publicó un documentadísimo trabajo sobre “Numancia en la poesía”.

Pero es quizás en épocas más recientes, cuando surgen las leyendas más conocidas. Gustavo Adolfo Bécquer, nacido en Sevilla y casado en 1861 con la hija de un médico soriano, se acercó algunos veranos hasta Soria, y allí localizó dos de sus románticas leyendas: La de “El monte de las ánimas”, haciendo referencia concreta a la calle de los Caballeros, al monasterio de San Juan de Duero y al monte de las ánimas, contiguo al monasterio, aún denominado así y también conocido como la Sierra de Santa Ana, y la de “El Rayo de luna”, que tiene como escena otro monasterio, el de San Polo, y la orilla del Duero hasta San Saturio; este recorrido, el camino entre álamos –en las riberas del río Duero- hasta la ermita de San Saturio, fue objeto de los versos magistrales de Antonio Machado.

---

(1) “Guía artística de Soria y su provincia”, por Blas Taracena y José Tudela, quinta edición; Soria 1979; página 137 y ss.

## *La leyenda de la Cueva de Zampoña.*

Algunos sorianos conocen otro episodio que, alejado absolutamente de la epopeya, ha interesado siempre, hasta el extremo de que en la vida local no se desconoce del todo, aun habiendo transcurrido más de dos siglos y medio desde su origen: La Cueva de Zampoña.

Una vez más se confirma que la tradición que llega a nosotros, verdad en el fondo, lo hace rodeada de detalles inexactos.

Es muy cierto que un vecino de Soria, de imaginación desbordada y amigo de aventuras, intentó explorar una cueva que existe en la margen derecha del Duero, cerca de esta ciudad, el día 1 de marzo de 1748 y que, caído en una sima que en ella debe de haber, no hubo posibilidad de sacarlo y que allí murió y quedó el día 3 del mismo mes, después de recibir los auxilios espirituales, y es muy presumible que todavía se conserven allí sus despojos.

Que este acontecimiento impresionó vivamente a los habitantes de la ciudad, es fácilmente de presumir, ya que la imaginación, no iniciada aun la ciencia de la espeleología, veía en antros y cavernas espíritus maléficos que se oponían a los que pretendían escudriñar sus secretos. Cuando no estos espíritus, muy frecuentemente se atribuía a las cuevas un sino aciago, creyéndolas mansión obligada de bandoleros y enemigos, y así, de los siglos de la Reconquista quedaron para muchas en la provincia el apelativo “de los moros”, pesadilla de la Cristiandad durante muchos siglos y generaciones. Barcones, Beratón, Bocigas, Calatañazor, Chaorna, Somaén, etc., tienen cuevas que todavía hoy se cree fueron habitadas por aquéllos y así las llaman, porque dada la aversión que siempre han producido, solamente gente perversa, enemiga, es decir “los moros” (dicho en sentido no peyorativo), eran capaces de ocuparlas.

Tras de esta verdad, surgió la fantasía al ser transmitido el relato a posteriores generaciones y así, ni el desgraciado aventurero se llamó Juan Zampoña, como se nos ha dicho, sino Antonio Serón, ni la cueva tuvo aquel nombre, sino peña y cueva de Chavarría (2).

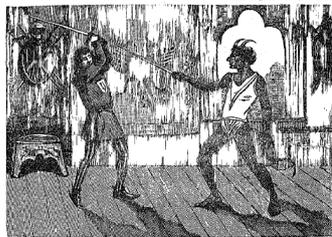
Una de las primeras publicaciones en la que aparece citado el nombre de la Cueva de Zampoña, contiene un extraño y fantástico relato, editado en Madrid, en el Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal 11, sin noticias de su año de publicación y bajo el título “La oreja del diablo”, narración antigua (primera y segunda parte) (3).

La única referencia coherente del citado cuento o relato es la alusiva a “la cueva de Zampoña, la cual está cerca del santuario de San Saturio, en la margen del Duero, cerca de Soria”.

---

(2) “La Cueva de Zampoña”, por Rafael García (de Leániz) de Diego; publicado en “Celtiberia”, nº 8; páginas 175-198, Soria, Centro de Estudios Sorianos, 1954.

(3) “La oreja del diablo”, Biblioteca de Dialectología y Tradiciones Populares, “Tomás Navarro Tomás”, que se puede encontrar en Red de Bibliotecas del CSIC.



## LA OREJA DEL DIABLO

NARRACIÓN ANTIGUA

(PRIMERA Y SEGUNDA PARTE)

MADRID  
Despacho: Stoseores de Hernandez, Arce

## LA OREJA DEL DIABLO.

PRIMERA PARTE.

La cueva de Zampoña.

I.

El Jorobadito.

Vivía en la villa de Almazán, hace muchos años, un pobre muchacho, que bien se puede decir que era lastimado de todo, pues no solo no tenía padre ni madre, ni parientes de ninguna clase, sino que además no había de qué, ni de dónde lo viviese, ni casa ni hogar, como seala decir; y era cuando á gracias naturales tampoco las tenía, pues era corcovado y contrachico, de una coxa que hubiera podido compararse con la de sus zapatos, si por acaso los hubiera, y unas greñas tan indómitas, que no hubiera resistido el bonetillo, por lo cual no lo llevaba, y así nunca se podía decir de él que tuviese la cabeza caliente y los pies fríos, pues como los tenía igualmente desuados, en verano sentía esas partes calientes á la vez, y en el invierno frías.

Esta muchacho pasaba la vida de la manera más miserable, porque como era contrachico, en ninguna casa lo querían para servir; la coxeca no le hacía apropiado para echarse peso á la espalda y ganar su vida haciendo recados, y finalmente, en débil constitución le impedía el ejercicio de muchos nobles oficios con que poder mejorar su triste suerte.

Se refugio en la iglesia, porque allí estaba libre de los hielos en los meses crudos del invierno, y de los ardientes rayos del sol en los del estío; y como sabía ayunar á misa, no le faltaba nunca el consentimiento de los vicarios, ó algún bodega de los responsables, ó el cuarto que en las fiestas solían acordarse á dar al cura á los monacillos; y cuando el sacerdote hacia las hostias, también le ayudaba, quedándole el beneficio de las recordaduras, con otros gajecillos por el estío.

Cuando llegaba la feria, que era por Todos Santos, venía en la puerta de la iglesia, atarapas de marcos y recortes bonitos ó candeliterillos de plomo por cuenta de unas mon-

que al verle de tan buena condición le comulaban para estas cosas y en pago le dejaban alagar las jicaras y chocolateas que habían servido para chocollar á los capellanes, y aun le dejaban por compasión aprovechar el pavillo que quedaba en los papeles que servieron para envolver bolados y bizcochos.

En fin, él se iba manejando como podía y iba creciendo poco á poco, no solo en edad sino en buenas costumbres, con lo cual su fama fué en aumento por todos los contornos, y aun cuando nadie le socorria ni auxiliaba en sus menesteres, todos le querían y apreciaban y ensalzaban sus virtudes.

II.

El Herreo.

Ocurrió que á un herreo de la misma villa le entró una enfermedad muy grande, á consecuencia de la cual, de robusto y fuerte que antes era, se quedó flaco y estúpido, y le acometían sueños espantosos y extraordinarios que le tenían siempre acobardado y temeroso del demonio que se le aparecía con frecuencia para quitarle el sosiego.

Y no pudiendo soportar existencia tan misera, determinó el irse á pié y descalzo á una ermita que hay en Almazán: la cual tiene una milagrosa imagen de la Virgen, que allí dicen de La Liana, que siempre atiende las rogativas de sus devotos, y les alivia en sus culpas; y así el herreo emprendió el camino, lleno de la mayor esperanza, con lo cual, una vez cumplida su promesa, se quedó más tranquilo.

Una noche, y cuando ya hacia mucho tiempo que no soñaba, se le apareció en sueños una vision que le dijo que traza el encargo de indicarle el medio de vencer al demonio que tanto le atormentaba; y era que un sábado por la noche, despues de las fiestas que don de San Polo se fuesen en compañía de Donato, que así llamaban al muchacho de la coxeca, á la cueva de Zampoña, la cual una caverna con sartanes de San Saturno, en la margen del Duero, cerca de Soria, y una vez allí, que penetrara dentro, él oirá por su sartán voz que le diga, y que él, mientras tanto, se quede guardando la salida.

Levántose al día siguiente el herreo, y lo primero que hizo fué á ver á Donato, y le dijo el cuento pasado honorariamente un puñado de doblillas de oro, y contestando que sí, prepararon el viaje, y sin aguardar más, aquella mañana tarde se fueron á Soria, y sin detenerse en la ciudad llegaron

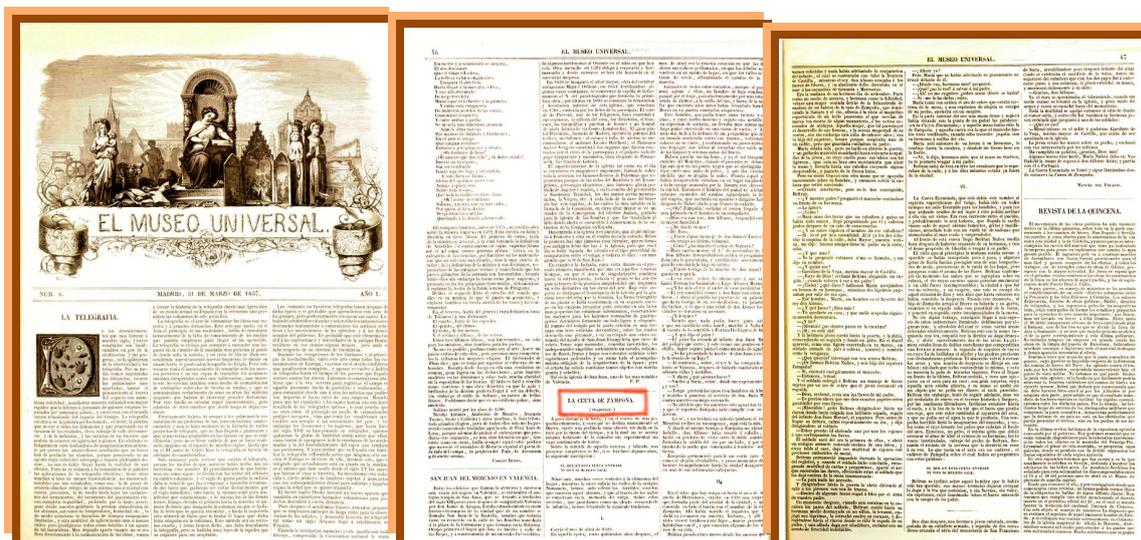
Publicación de "La oreja del diablo", Biblioteca "Tomás Navarro Tomás".

Un autor que narra la leyenda de la Cueva de Zampoña es Manuel del Palacio (1831-1906), que fue periodista y poeta satírico español, transcurriendo su infancia en Soria. Está considerado como uno de los grandes poetas burlones y satíricos del siglo XIX y colaboró en la revista "El Museo Universal". Durante el Romanticismo, la mayoría de las publicaciones que vieron la luz entre 1830 y 1868 no duraron más allá de su primer año de salida. *El Museo Universal* fue una de las pocas que logró sobrevivir. "Periódico de ciencias, literatura, artes, industria y conocimientos útiles", estaba ilustrado con multitud de láminas y grabados de los mejores artistas españoles, tal y como proclamaban sus propios redactores.

Esta publicación cubre prácticamente todo el segundo período del reinado de Isabel II. En el *Museo Universal*, las narraciones fantásticas constituyen un grupo homogéneo que recoge todos los elementos característicos del género fantástico en cuanto a temas y motivos (apariciones, pactos diabólicos, objetos con poderes, premoniciones), personajes arquetípicos (el astrólogo, el judío, la doncella inocente, el malvado, la bruja, los seres diabólicos), la localización espacio-temporal (ambiente rural; preferentemente una lejana Edad Media), la estructura del relato (historias enmarcadas), la figura del narrador (alguien cuenta una historia que a su vez otro le ha contado) y la irrupción de lo fantástico como una fuerza justiciera que premia o castiga (4).

Pues bien, en esta publicación del *Museo Universal*, correspondiente al nº 6, Madrid, 31 de marzo de 1857, que —a su vez— fue insertado en el *Noticiero de Soria* en 1903, nos encontramos con un artículo de Manuel del Palacio, página 46, titulado *La Cueva de Zampoña*, tradición, en el que se puede leer "a poca distancia de Soria, y en el centro de una pequeña eminencia, á cuyo pié se desliza mansamente el Duero, existe una profunda sima abierta sin duda en la roca por la mano del tiempo, y á la cual no se acerca ningún habitante de la comarca sin experimentar un vago sentimiento de terror. Sobre la entrada de aquella caverna y labrada con groseros caracteres se lee, ó se leía hace algunos años, la siguiente inscripción :**EL QUE EN ESTA CUEVA ENTRARE, NI VIVO NI MUERTO SALE**".

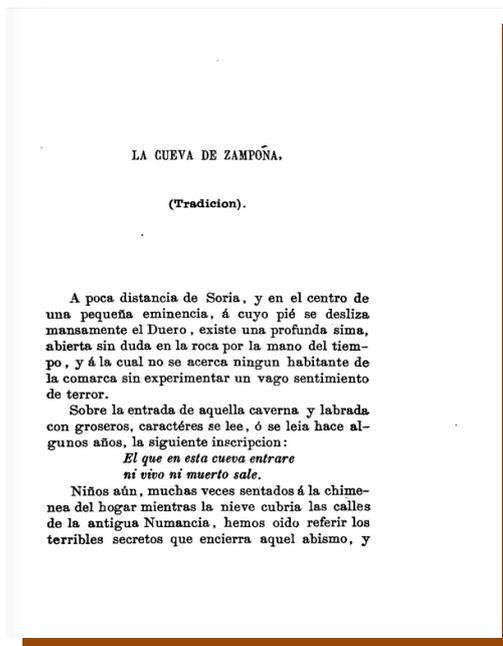
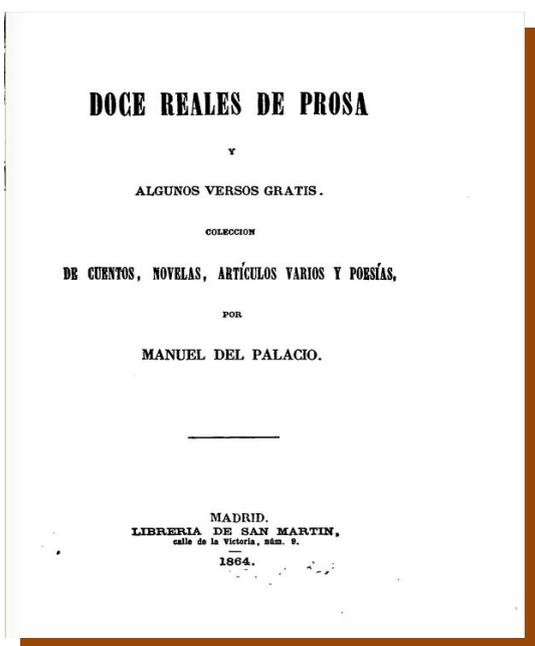
(4) "El puñal de Augusto Ferrán", por María Montserrat Trancón Lagunas; Scriptura ISSN 1130-961X, nº 16, 2001, (Ejemplar dedicado a: El cuento español en el siglo XIX, Autores raros y olvidados, páginas 47-56).



Publicación del Museo Universal, de 31 de marzo de 1857: La Cueva de Zampoña.

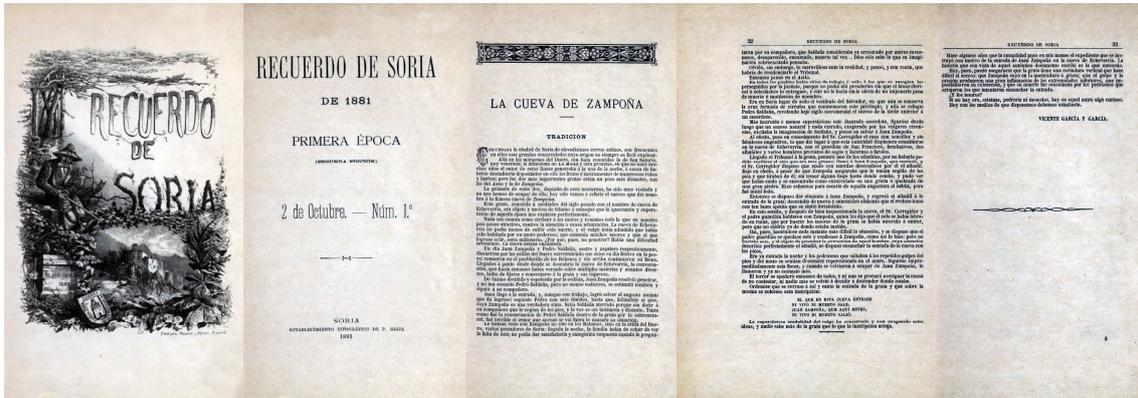
En este cuento o relato, publicado algo más de 100 años después de que ocurriera el suceso real, que más adelante examinaremos detenidamente, ya se dan unos detalles más precisos de la ubicación de la cueva y de la inscripción que figura en la misma: *El que en esta cueva entrare, ni vivo ni muerto sale*. Pero el resto de la narración es fantástico y no se corresponde a lo ocurrido en 1748; al contrario, en este artículo, al que se califica como de tradición, se sitúan los hechos narrados en el mismo, en el año de 1328, si bien uno de sus protagonistas era el zapatero *Zampoña*.

Este mismo autor, Manuel del Palacio, volvió a echar mano de la leyenda de la Cueva de Zampoña, en una publicación posterior “Doce reales de prosa y algunos versos gratis” de 1864, que consta de diversos cuentos, artículos, poesías y novelas, que describen, de manera burlesca, las costumbres de la época y sus ideales políticos, reproduciendo íntegramente el anterior artículo recogido en el *Museo Universal*.



Publicación “Doce reales de prosa y algunos versos libres gratis”, de Manuel del Palacio, de 1864.

Las primeras noticias fidedignas del terrible suceso de la cueva, se las debemos a otro antepasado mío, a Vicente García (de Leániz) y García de Piñera, que publica -en el primer número de “Recuerdo de Soria” de 1881, reeditado en octubre de 1893- el artículo “La cueva de Zampoña”, subtulado como “Tradicción”, con la portada dibujada por su hermano Juan José García (de Leániz) y García de Piñera.



En este artículo, se describen los hechos que sucedieron realmente en la tenebrosa caverna, si bien los verdaderos nombres de los protagonistas fueron reemplazados por los de “Juan Zampoña” y “Pedro Saldaña”, en lugar de los reales “Antonio Serón”, “Esteban de Alicante” y “Antonio Gallardo”.

Al final de la publicación, su autor detalla que *“la casualidad puso en mis manos el expediente que se instruyó con motivo de la entrada de Juan Zampoña en la cueva de Echevarría, la historia que con vista de aquel auténtico documento escribí es la que antecede”*.



Vicente García (de Leániz) y García de Piñera, dibujo realizado por su hermano Juan José

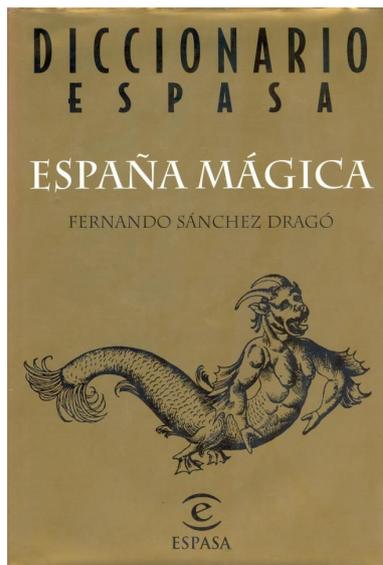
El 29 de agosto de 1970, queda reflejado en el periódico “La Vanguardia Española”, una reseña alusiva a la ruta becqueriana en Soria, en el centenario de la muerte del poeta; en la misma, se menciona a Manuel del Palacio en relación con la leyenda de la Cueva de Zampoña.



Otro motivo que en los dos artistas despertó inquietud por conocer la ciudad fue su amistad con don Manuel del Palacio, el cual —y seguimos los datos del señor Pérez Rioja— había publicado en el año 1857 una leyenda forjada en una cueva que hay a la vera de la ciudad, llamada Cueva de Zampoña. Dos motivos, el literario y el familiar, que fueron causa de que la literatura española haya podido saborear las «Cartas desde mi Celda», escritas en el Monasterio de Veruela, buena parte de las «Rimas» y algunas de las más famosas leyendas becquerianas.

### Reseña en “La Vanguardia Española”, de 29 de agosto de 1970

Finalmente, en el Diccionario Espasa, “España Mágica”, de Fernando Sánchez Dragó, publicado en 1997, en sus páginas 696-697, se cita y se narra, con todos los detalles, el hecho sucedido en la Cueva de Zampoña.



zampoña

do a algún sitio donde hay o mina o cualquier mineral sepultado, o cauce de agua, las dos astas del hacha padecen una contorsión violenta que es índice de que allí está lo que se busca.

zamarra

Así, bueltesca y colgadamente, se llamaba al infamante *sambenito* que los inquisidores colocaban a los reos de su tribunal.

Zampoña, cueva de

Aguas abajo de la ciudad de Soria se encuentra la entrada de una cueva, hoy sumergida por las aguas de un pantano, sobre la que existe una terrible leyenda. En tiempos pasados podía leerse junto a la cueva esta leyenda:

*El que en esta cueva entrare  
ni vivo ni muerto sale  
Juan Zampoña, aquí entró  
ni vivo ni muerto salió.*

Aunque es cierto que el tal Juan Zampoña parece ser que nunca existió, sí que lo es, en cambio, que en esta cueva de tan enigmático nombre sucedió, en el siglo XVIII, un extraño suceso que dio pie a la leyenda. El nombre que esta cueva tenía en el pasado no era el de Zampoña, sino el de Chavarrí y el individuo que, efectivamente, entró, y ni vivo ni muerto salió, no se llamaba Juan Zampoña sino Antonio Serón.

Zampoña o zanfonia es un conocido instrumento de cuerda con el que solían acompañarse los ciegos y músicos ambulantes en tiempos pasados. Zampo-

equivalente a tragar, y —si bien me mira— la cueva se trago a Antonio Serón, así que era una *zampoña* o *zampoña*. Por fin, una acción de *zampoña* eran los capisuccos o buerfuegos que se colocaban en los hospicios. ¿Lo fue Antonio Serón?

El caso es que el tal Antonio acude con otros dos amigos a las llamadas Rocas de Chavarrí a fin de cazar los abundantes ansarones o patos que por allí solían anidar. Una vez en las cercanías de la cueva, Antonio Serón les propone investigar dentro de la misma, donde, dice estar seguro de que hay respuestas, varias figuras de oro, concreta. No sin cierto escepticismo le acompañan, y Serón se desmuda para mejor desfilarse por los interiores de la cueva. Pronto pide auxilio. Al parecer ha caído en un cubilero o cavidad donde se ha encasado de cintura para abajo y no puede salir de allí. Sus gritos son angustiosos. Los dos compañeros, tras intentar ayudarle regresan a la ciudad y, aterrorizados, pensando en que puede ahorcarse en su muerte, se avocan a sufragado en una iglesia. Desde allí avisan a las autoridades del suceso, las cuales toman cartas en el asunto.

En efecto, estas intervenciones y se hacen varios intentos de sacar al cubilero con cuerdas, a la vez que se le alimenta para que no muera en el interior. Juan Martínez de Salcedo, primogénito de los condes de Glómara es una de las personas que, sinceramente conmovida por la desgracia del prisionero, acude a la cueva e intenta ayudar a Antonio Serón. Sin resultado.

697

Transcurren hasta cuarenta y ocho horas sin que se haya podido hacer nada por sacarle. Antonio Serón está francamente asustado, a quienes se acercan a ayudarle les cuenta, estremecido, que alguien tira desde abajo de sus piernas, y le sujeta para que no escape. Por si acaso estas palabras no fueran delirios de enfermo y estuvieran ante un caso de posesión o intervención diabólica, y en todo caso por para y simple intención piadosa, dos franciscanos le han acompañado con agua bendita desde la boca de la sima. Tras esto le llaman con grandes voces, pero Antonio —por primera vez— no contesta, con lo que algunos comienzan a pensar si habría muerto.

Baja entonces, con una soga, otro terrigo y depondrá luego ante el corregidor de la ciudad que le ve inmóvil, sin atender a sus llamadas, por lo que cree que está muerto. El corregidor, implacable, envía a otro emisario acompañado de testigos para que pasen incógnitamente a dicha cueva y llamen por su nombre al dicho Antonio Serón repetidas veces, poniendo por fe y diligencia lo que respondiera o no. Así lo hacen a las cuatro de la tarde, y llaman hasta 20 veces, y no respondió, por lo que pensaron que estaría muerto.

Entretanto se toma declaración a los dos acompañantes que estaban en el templo parroquial, los cuales pasan a la cárcel, de donde se supone que saldrán en breve. En sus deposiciones ya en la cárcel afeñan algunos detalles, como que Serón entró dos veces en la cueva, que salió la primera vez diciendo que había visto unas grandes esculturas de alabastro y entre-

Zapata

gáñolas una piedrecita pulida de buen porvenir y que luego volvió a entrar, y ya no pudo salir. La muerte de Serón continúa siendo un enigma, ya que durante los casi tres días que estuvo en la cueva se le dio de comer y beber regularmente. Sabemos, eso sí, que estaba muerto de miedo, aunque durante todo ese tiempo, por orden del corregidor, no le faltó compañía ni de noche ni de día, y que afirmaba sentir cómo lo sujetaban desde abajo. Para morir de puro terror. En cualquier caso la cueva quedó maldita hasta nuestros días.

Zancarrón, el

Mítico personaje que en Burgos ocupa el mismo lugar que el *Nubru* (v.) asturiano o el *subru* (v.) gallego. Se trata de una divinidad de las alturas que maneja el negocio de males, tormentas y pedricos. En Melgar de Fernamental existe todavía un paraje llamado *La pinta*, por ser donde se hacía descascar el pedregal cuando se legaba con vencer al Zancarrón de ello. Era también tradición que al cura que invocaba para desviar al Zancarrón había de suscribirlo por las piernas para que no se lo llevase. Es de creer pues que algo parecido pasó en Palencia, cuando un capicero agarró a un mozo que trataba de exorcizarlo y lo estampó contra el suelo, matándolo.

(v. Palencia; prodigiosa tormenta de 1642). Hay tradición también, en Burgos, de un brujo que subía al Pico de Kaite para espantar las tormentas.

Zapata, fray García

Friar del monasterio toledano de Nuestra Señora de la Sista, que sin

### “España Mágica”, de Fernando Sánchez Dragó, de 1997.

El suceso narrado en “España Mágica”, respecto a la Cueva de Zampoña, se relata así: “Aguas abajo de la ciudad de Soria se encuentra la entrada de una cueva, hoy sumergida por las aguas de un pantano, sobre la que existe una terrible leyenda. En tiempos pasados podía leerse junto a la cueva esta leyenda:

*El que en esta cueva entrare, ni vivo ni muerto sale*

*Juan Zampoña, aquí entró, ni vivo ni muerto salió*

Aunque es cierto que el tal Juan Zampona parece ser que nunca existió, sí que lo es, en cambio, que en esta cueva de tan enigmático nombre sucedió, en el siglo XVIII, un extraño suceso que dio pie a la leyenda. El nombre que esta cueva tenía en el pasado no era el de Zampona, sino el de Chavarri y que el individuo que, efectivamente, entró, y *ni vivo ni muerto salió*, no se llamaba *Juan Zampona*, sino *Antonio Serón*.

Zampona o zanfonia es un conocido instrumento de cuerda con el que solían acompañarse los ciegos y músicos ambulantes en tiempos pasados. *Zampar* equivale a tragar, y –si bien se mira- la cueva se tragó a Antonio Serón, así que era una *zampona* o *zampona*. Por fin, una acepción de *zampona* eran los expósitos o huérfanos que se educaban en los hospicios. ¿Lo fue Antonio Serón?

El caso es que el tal Antonio acude con otros amigos a las llamadas Rocas de Chavarri a fin de cazar los abundantes ansarones o patos que por allí solían anidar. Una vez en las cercanías de la cueva, Antonio Serón les propone investigar dentro de la misma, donde dice estar seguro de que hay tesoros, *varias figuras de oro*, concreta. No sin cierto escepticismo le acompañan, y Serón se desnuda para mejor deslizarse por los interiores de la cueva. Pronto pide auxilio. Al parecer ha caído a un embudo o cavidad donde se ha encajado de cintura para abajo y no puede salir de allí. Sus gritos son angustiosos. Los dos compañeros, tras intentar ayudarle regresan a la ciudad y, aterrorizados, pensando en que puede achacárseles su muerte, se *acogen a sagrado* en una iglesia. Desde allí avisan a las autoridades de lo sucedido, las cuales toman cartas en el asunto.

En efecto, estas intervienen y se hacen varios intentos de sacar al cuitado con cuerdas, a la vez que se le alimenta para que no muera en el ínterin. Juan Martínez Salcedo, primogénito de los condes de Gómara es una de las personas que, sinceramente conmovida por la desgracia del prisionero, acude e intenta ayudar a Antonio Serón. Sin resultado.

Transcurren hasta cuarenta y ocho horas sin que se haya podido hacer nada por sacarle. Antonio Serón está francamente asustado, a quienes se acercan a ayudarle les cuenta, estremecido, que alguien tira desde debajo de sus piernas, y le sujeta para que no escape. Por si acaso estas palabras no fueran delirios de enfermo y estuvieran ante un caso de posesión o intervención diabólica, y en todo caso por pura y simple intención piadosa, dos franciscanos le han asperjado con agua bendita desde la boca de la sima. Tras esto le llaman con grandes voces, pero Antonio –por primera vez- no contesta, con lo que algunos comienzan a pensar si habría muerto.

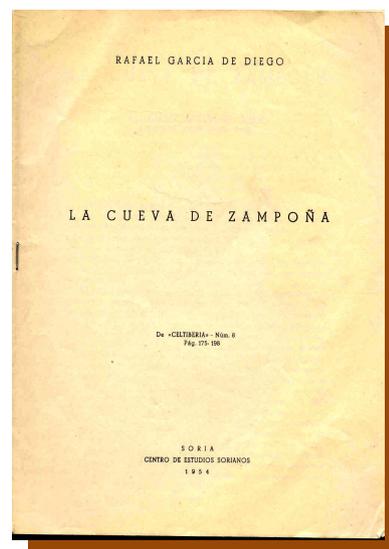
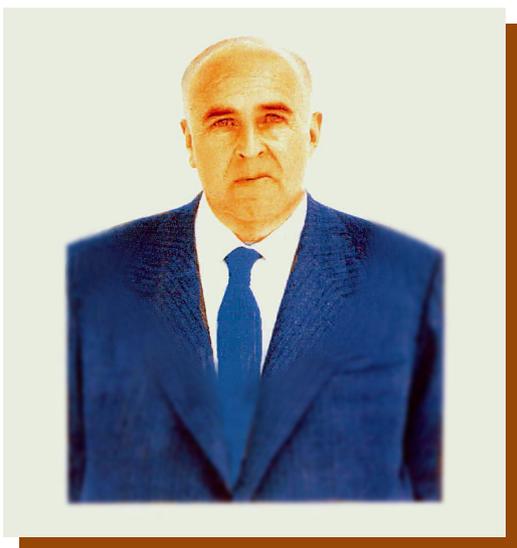
Baja entonces, con una soga, otro testigo y depondrá luego ante el corregidor de la ciudad que le ve inmóvil, sin atender a sus llamadas, por lo que cree que está muerto. El corregidor, implacable, envía a otro emisario acompañado de testigos *para que pasen incontinentemente a dicha cueva y llamen por su nombre al dicho Antonio Serón repetidas veces, poniendo por fe y diligencia lo que respondiera o no*. Así lo hacen a las cuatro de la tarde, y *llamaron hasta 20 veces, y no respondió, por lo que pensaron que estaría muerto*.

Entretanto se toma declaración a los dos acompañantes que estaban en el templo refugiados, los cuales pasan a la cárcel, de donde se supone que saldrían en breve. En sus deposiciones ya en la cárcel añaden algunos detalles, como que Serón entró dos veces en la cueva, que salió la primera vez diciendo que había visto unas grandes esculturas de alabastro y entregándoles *una piedrecita pulida de buen parecer* y que luego volvió a entrar, y ya no pudo salir. La muerte de Serón continuó siendo un enigma, ya que durante los casi tres días que estuvo en la cueva se le dio de comer y beber regularmente. Sabemos eso sí, que estaba muerto de miedo, aunque durante todo ese tiempo, por orden del corregidor, no le faltó compañía ni de noche ni de día, y que afirmaba sentir como le sujetaban desde abajo. Pudo morir de puro terror. En cualquier caso la cueva quedó maldita hasta nuestros días” (5).

Hasta aquí el relato inserto en “*España Mágica*”, que recoge los detalles de lo sucedido en la cueva, sita junto al Duero, en el siglo XVIII, sobre la que existe una terrible leyenda.

De todo lo leído hasta estas líneas, parece desprenderse un halo de misterio o de fantasía proyectado sobre la cueva. Realmente, ¿existe la cueva? Y si es así ¿dónde se encuentra? ¿cómo se han conocido los hechos y detalles narrados en “*España Mágica*”?

Mi abuelo paterno, Rafael, escribió en 1954 un artículo publicado en “*Celtiberia*”, señalado anteriormente en la nota nº 2 al pie de página. En este artículo relata cómo existe un documento del archivo de la familia, en el que se detalla el lamentable percance, y procede a su transcripción parcial. Este documento nunca ha sido publicado ni reproducido, y por vez primera se puede observar en la portada del presente trabajo de investigación y en el apéndice final completo.



Mi abuelo paterno Rafael García (de Leániz) de Diego. Publicación en “*Celtiberia*”.

(5) “*España Mágica*”, de Fernando Sánchez Dragó, publicado en 1997, págs 696-697.





*Entrada de la cueva de Zampona abierta por los curiosos en el muro de mampostería con que se cerró a raíz de la muerte de Ant.º Serón. Parte inferior dcha.: matorrales de la orilla*

*Situación en 1954*



*Situación actual en 2014*

*Fotografía de Rafael.*

*Fotografía del autor del trabajo de investigación.*

En 1963 se construyó, un poco más aguas abajo del Duero, una presa cercana a la localidad de los Rábanos, tomando su nombre: Presa de los Rábanos. Por esta razón el nivel de las aguas del río se elevó unos cuantos metros, circunstancia esta que dificulta, en la actualidad, el acceso directo a la Cueva de Zampona, porque se ha inundado el estrecho camino, a orillas del Duero, que permitía llegar hasta la misma entrada de la caverna.

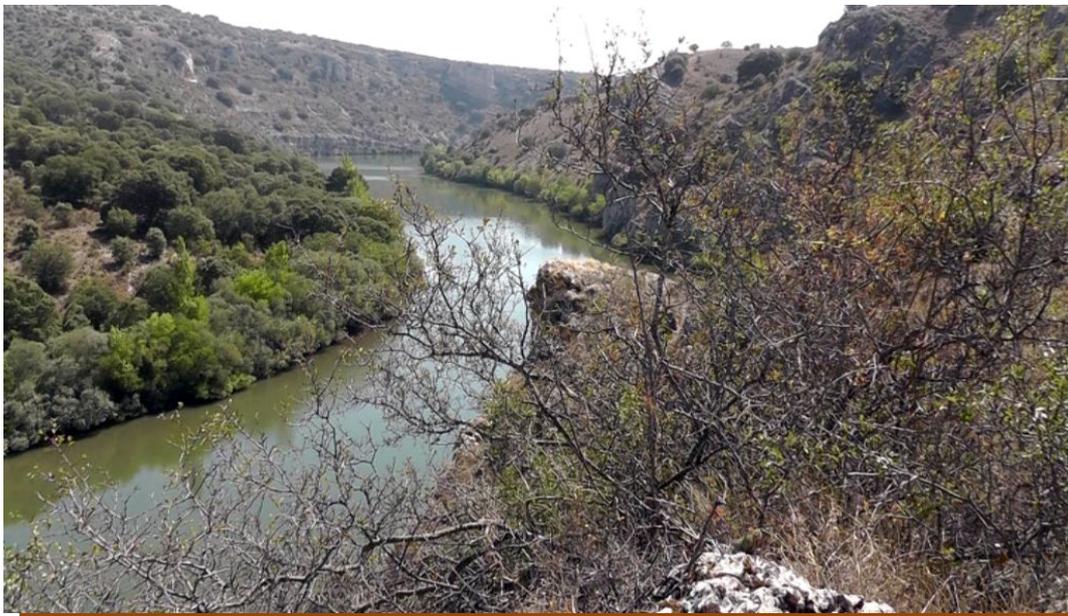


*En esta fotografía del autor, tomada 60 años después de la anterior de mi abuelo Rafael (arriba a la izquierda), puede observarse el aumento del nivel de las aguas del río Duero, debido al cercano embalse de los Rábanos, por lo que la entrada a la Cueva de Zampona está casi impracticable desde tierra.*



*Vista del Duero inmediatamente aguas abajo de la Cueva de Zampoña. Al fondo, el circo rocoso titulado de El Cinto*

*Fotografía de mi abuelo Rafael García (de Leániz) de Diego, de 1954*

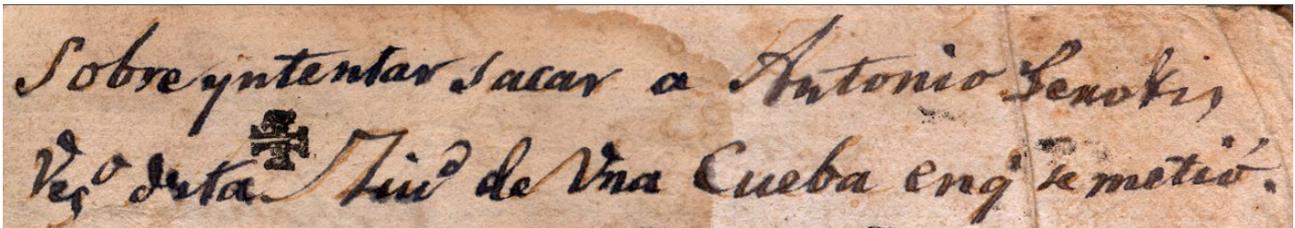


*Fotografía actual del autor del trabajo de investigación. En el centro de la fotografía se puede divisar la Peña Chavarría. Un poco más abajo se encuentra el embalse de los Rábanos.*

## *Los hechos reales del suceso.*

Los hechos reales de lo sucedido en la Cueva de Zampoña -la peña Chavarría-, en 1748, están acreditados en un documento original del archivo de mi familia, cuyo primer custodio fue mi antepasado Bernardo García de Leániz y García de las Vegas, nacido en Soria en 1721; desconozco por qué razones le fue entregado, pero desde entonces el manuscrito ha pasado de mano en mano y de generación a generación, hasta llegar a mí.

El documento consta de 31 páginas, aunque en realidad las páginas escritas son 30, puesto que en la página nº 29 no hay línea alguna escrita. En su encabezamiento se puede leer: “Sobre yntentar sacar a Antonio Serón, Vezino desta Ziudad de una Cueba enq se metió”.



*Detalle del documento*

El manuscrito es excepcional porque relata, con todo lujo de detalles, por medio de diversos autos, diligencias, informaciones, declaración de testigos y confesiones, todos los hechos acaecidos desde el día 1 de marzo de 1748, viernes, hasta la finalización del proceso respecto a los dos encausados, el día 18 de marzo.

El documento, sobre papel apergaminado con sello del Rey Fernando VI, está desarrollado como un proceso, en el que se van narrando, con una minuciosidad y prolijidad increíbles, todos los hechos sucedidos en la Cueva de Zampoña, acreditados –al pie de cada una de sus fases- por el Sr Corregidor, Alcalde de Soria y Justicia Mayor, el Sr. Joseph de Cuenca Garzón de los Ríos y por el escribano Juan del Abad.



*Otro detalle del documento*

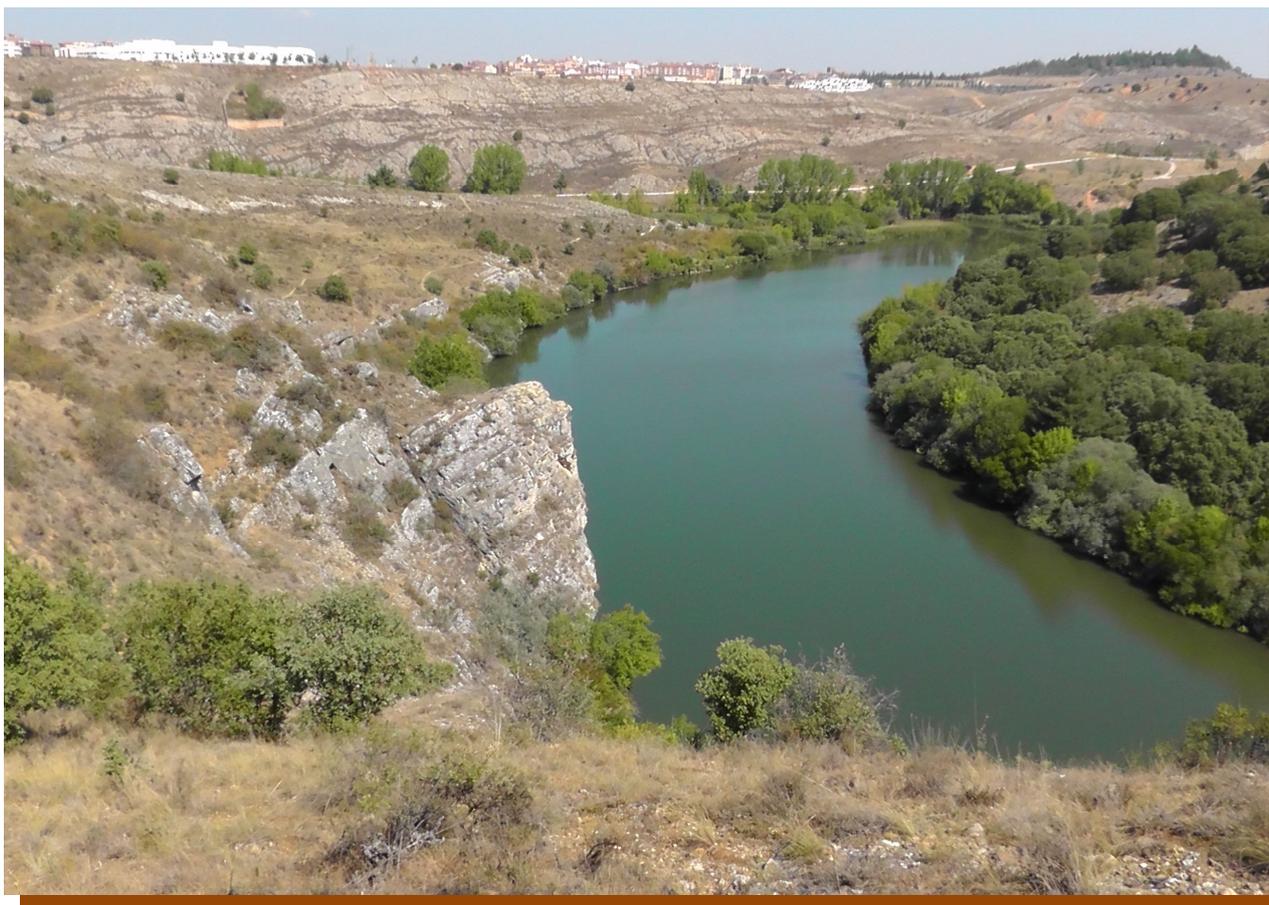
Este documento original de 1748, puede verse, totalmente transcrito por primera vez, en el apéndice que acompaña a este trabajo de investigación: “La Cueva de Zampoña en Soria, un suceso real transformado en leyenda”.

**Viernes, 1 de marzo de 1748, sobre las 9 horas de la mañana:** El vecino de Soria Antonio Serón, casado con Antonia, se halla en la margen derecha del río Duero; este ciudadano, al parecer un tanto ingenuo y fantasioso, se encuentra casualmente en ese lugar –situado como a un cuarto de legua de Soria, aguas abajo del río- con otros dos vecinos, Esteban de Alicante y Antonio Gallardo.

El primero de ellos, Esteban de Alicante, de 25 años, albañil y carpintero, había marchado hacia el Duero, con una escopeta, con ánimo de cazar anadones (pollitos del ánade, patitos); el otro, Antonio Gallardo, de 19 años y menor de edad, aprendiz de escultor, también se encontraba junto al Duero.

Así, reunidos los tres, Antonio Serón, Esteban de Alicante y Antonio Gallardo, llegan hasta la llamada Peña de Chavarría, momento en que Antonio Serón dice a sus otros dos compañeros que les quiere mostrar un tesoro, asegurando que está en el interior de una cueva allí situada; en concreto, el supuesto tesoro está formado por *“un obispo, dos ángeles y un perro, todo de alabastro”*.

Seguidamente, el ingenuo Antonio Serón pretende entrar en la cueva él solo, probablemente para *“asegurarse”* la propiedad del botín; se desnuda para poder deslizarse mejor, quedándose en *“armadorcillo y calzones”*, se adentra en la oscura gruta una primera vez y aparece con *“una piedrecita pulida de buen parecer”*, animado por este descubrimiento, pretende adentrarse una segunda vez en la cueva, ante los gritos de sus dos compañeros de que no lo haga porque la caverna no les inspira la menor confianza.



*La impresionante Peña Chavarría, en el centro de la imagen, junto al Duero. Fotografía del autor.*

Pero Antonio Serón está decidido a probar fortuna, y aunque sus dos compañeros le agarran del “caneson” para impedir que entre, él se deshace de ellos y penetra en el interior de la gruta, marchando por el estrecho de la entrada de la cueva, *“que tendrá de distancia más de 16 pasos y sólo de medio lado se puede ir entrando yendo siempre en disminución”*.

Inmediatamente, se oye un ruido y comprenden, los dos que se han quedado a la entrada, que Antonio Serón ha caído en una sima. El desgraciado Serón, efectivamente, ha quedado atrapado -al caer- en el interior de la cueva, y no puede mover ni las manos ni los pies y *“comienza a implorar a San Saturio y a San Antonio, clamando que le llamasen a un confesor”*.

La situación es desesperada, porque Antonio ha caído unos 4 estados (1 estado es, aproximadamente, 1,6718 m.), con lo que se encuentra a algo más de seis metros y medio en un hondo, en el interior de la cueva. Sus dos compañeros, angustiados, no pueden hacer nada por sacarlo y se alejan para pedir ayuda.

Provistos de una soga y con el auxilio de Sebastián Martínez, vecino de Soria que iba a pescar al río, con gran miedo y angustia entran en la cueva y le echan la maroma a Antonio; éste se la ata y tiran para sacarlo, pero sólo logran moverlo un poco.

En vista de que nada pueden hacer, se retiran todos a Soria para avisar a la mujer de Serón, Antonia, y para dar cuenta de lo sucedido. A partir de este momento, se organiza un operativo de ayuda, muy bien organizado y que nos es descrito detalladamente, cuyo cerebro parece ser el del Corregidor y Alcalde de Soria, Joseph de Cuenca Garzón de los Ríos.

**Viernes, 1 de marzo de 1748, sobre las 5 horas de la tarde:** Ya se han enterado, de lo ocurrido en la cueva, las fuerzas vivas de la ciudad; en consecuencia, se envía a un alguacil y otro miembro del juzgado a la peña Chavarría, para tratar de salvar al imprudente Serón, asimismo se intenta localizar a un confesor para que le asista espiritualmente.

**Viernes, 1 de marzo de 1748, sobre las 6 horas de la tarde:** Se persona en la gruta el Padre Joseph Nieto para confesar a Serón, en la peña ya hay reunidas unas seis u ocho personas tratando de socorrerle. El escribano, que también se ha trasladado a la gruta, sigue informando que, junto a un representante del juzgado, y en unión de Francisco de Lucía, Saturio de Calzas y Miguel de Riaza, se adentran en la cueva y manifiestan que oyen hablar a Antonio Serón.

A continuación, el Padre Joseph Nieto, habiéndose retirado un poco los demás presentes, confesó y absolvió al desgraciado Serón, dejándolo *“muy conforme y bien dispuesto”*, y diciendo éste que, si le sucedía algo irremediable, dejaba al arbitrio de su mujer la celebración de misas y sufragios por su alma. Es de imaginar la lúgubre y macabra escena, que parece sacada de un film de terror.

**Viernes, 1 de marzo de 1748, sobre las 9 horas de la noche:** El escribano y el representante del juzgado vuelven a la capital para informar al Corregidor y Alcalde; éste ordena que se trasladen – inmediatamente- a la cueva, Josep de Oñiderra, maestro cantero, Manuel García y Manuel de Ejea, albañiles, para ver si pueden sacar a Serón.

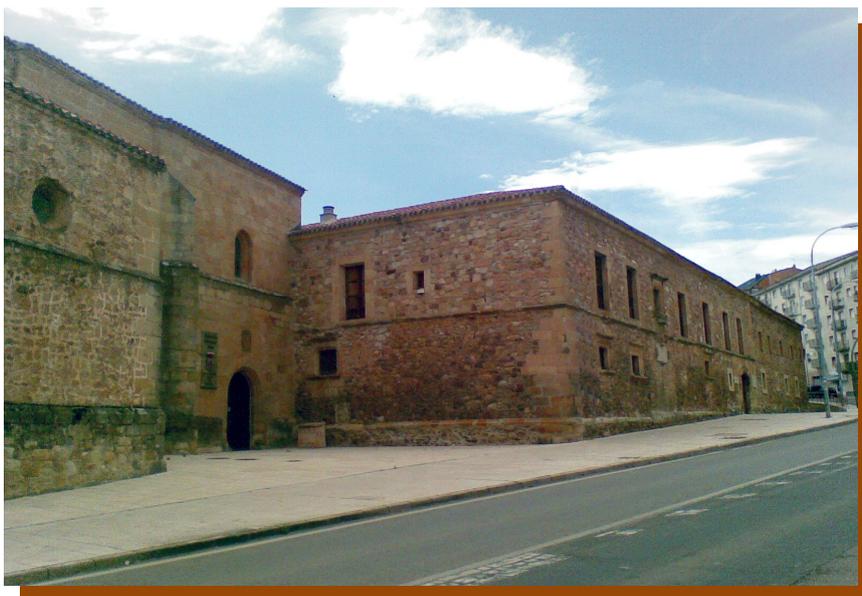
**Sábado, 2 de marzo de 1748:** Comparecen Josep de Oñiderra, maestro cantero, y Manuel de Ejea, albañil, para informar que habiéndose trasladado a la peña Chavarría, provistos de picos y otros útiles, han tratado de desmontar y abrir brecha en la roca, pero no han podido efectuar progreso alguno porque se desprenden piedras y guijarros que podrían matar a Serón, siguiendo con el intento de arrojar sogas para rescatarlo, sin éxito.

También comparece Francisco Garganta, maestro de cantería, que ha entrado en la cueva o cóncavo, logrando bajar unos dos estados (unos 3,34 m), pero Antonio Serón quedaba otros dos estados más abajo, y aunque logró echarle una escala de cuerdas y subirlo un poco, atándole un cinto, no pudo acabar de alzarlo debido a lo estrechísimo del lugar, quedando completamente encajado en la roca el tal Serón.

El citado Francisco Garganta, con los codos totalmente desollados por la fricción y rozamiento con los peñascos, aún tuvo valor para alargarle a Serón una cestilla, pendiente de un cordel, con alimento de caldo, carne, vino rancio y bizcochos.

Manuel García, albañil y carpintero, refiere lo mismo que el anterior, reconociendo la imposibilidad de ensanchar la boca de la entrada, porque se necesitaría pólvora y otros instrumentos, pero se desprenderían rocas y peñascos que matarían al infeliz Serón.

**Domingo, 3 de marzo de 1748:** Entretanto, los dos acompañantes de Antonio Serón, Esteban de Alicante y Antonio Gallardo, se han refugiado en el convento de religiosos Nuestra Señora de la Merced, *acogiéndose a sagrado*, ante el temor de verse involucrados involuntariamente, de alguna manera, en el desgraciado suceso, temiendo ser acusados de violencia contra Serón o de intentar apropiarse indebidamente de algún tesoro. Por ello, el Corregidor ordena que, sin faltar a la inmunidad eclesiástica, se les tome declaración, haciéndolo en el sentido de narrar cómo ocurrieron los hechos.



*Convento de Ntra. Sra. de la Merced, donde se refugiaron Esteban de Alicante y Antonio Gallardo*

Al mismo tiempo, el Corregidor manda que se prosigan todas las actuaciones necesarias para sacar a Serón y que se le siga suministrando alimento. A la cueva acuden gran número de personas que, trabajando día y noche, tratan desesperadamente de socorrer al cautivo Serón; entre los personajes que se encuentran en la peña están Juan Manuel de Salcedo, hijo primogénito del conde de Gómara, y D. Vicente de Ozes, caballero principal de la ciudad.

También acuden dos religiosos del convento de Ntro. Sr. Padre San Francisco, exhortando a Antonio Serón para que se ponga a bien con Dios y bendiciendo con agua bendita la peligrosa cueva.

Pero, desgraciadamente, han transcurrido más de 48 horas desde que el infortunado Antonio Serón cayera en la sima y quedara encajado, y a pesar de los infructuosos trabajos para liberarlo y del suministro de alimentos y bebidas, el desdichado prisionero de la cueva ha debido morir de puro terror y desesperación.

Después de las actuaciones de los dos religiosos, hacia el mediodía, se llama por su nombre a Antonio Serón, pero éste ya no contesta; se intenta que responda pero todo es inútil. Se ordena al vecino Juan Casado que intente bajar para cerciorarse del fatal desenlace, y comprueba que Antonio Serón no hace movimiento alguno, que no respira y sigue atravesado en el mismo lugar donde le dejara Francisco Garganta.

Tampoco es factible sacar el cadáver de Antonio, porque aunque se lograra subirlo, *se rompería en pedazos*, por la suma estrechez de la sima, al intentar extraerlo de las profundidades de la cueva. La peña Chavarría, la llamada Cueva de Zampoña se ha cobrado un gran tributo, una preciosa vida humana, en la persona del desdichado Antonio Serón.

**Lunes, 4 de marzo de 1748:** Hacia las cuatro de la tarde, se personan en la cueva el representante del juzgado, el escribano y otros vecinos para verificar el fallecimiento de Antonio Serón. Se acercan a la entrada y llamando por su nombre a Serón más de veinte veces, no se obtiene respuesta alguna: El infeliz Antonio Serón ha sido declarado oficialmente muerto.

El terrible suceso, que ha conmocionado a la sociedad soriana, ha terminado, de forma irremediable, para el desgraciado Serón, pero queda por resolver la situación jurídica de sus dos compañeros, Esteban de Alicante y Antonio Gallardo. En el ínterin, los dos citados vecinos de Soria, han sido presos, hasta comprobar su total inocencia o lo contrario, en la Cárcel Real de Soria.

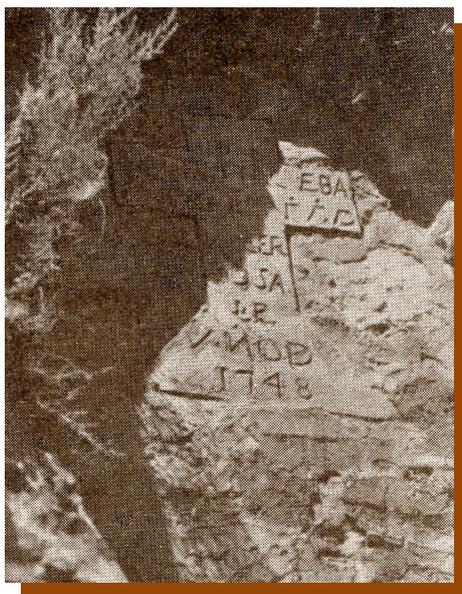
**Sábado, 16 de marzo de 1748:** Se ordena, por el Corregidor, que se reciban las confesiones de los dos presos para comprobar que la entrada en la cueva, por el difunto Serón, tuvo lugar por la sola voluntad de éste, sin que interviniera violencia alguna por parte de Esteban de Alicante y Antonio Gallardo, y de que éstos no tuvieran intención de apropiarse indebidamente de ningún tesoro.

**Domingo, 17 de marzo de 1748:** Recibidas las confesiones de ambos, en el sentido ya conocido de los hechos realmente sucedidos, se nombra Curador ad litem del menor Antonio Gallardo (*persona nombrada por un juez para defender los derechos de un acusado incapaz o menor de edad ante la justicia*), a Manuel Evaristo de Encabo.

El Curador ad litem, Manuel Evaristo de Encabo que, finalmente, representa a los dos presos solicita, a la vista de los hechos y confesiones recibidas, la libertad de ambos, sin costas.

**Lunes, 18 de marzo de 1748:** El Corregidor, Joseph de Cuenca Garzón de los Ríos, da por concluido el expediente, mediante un Auto en el que ordena, a la vista de todo lo actuado, que se sobresea esta causa, se dé libertad a Esteban de Alicante y Antonio Gallardo y se les condene a pagar las costas y tasas del mismo.

Finalmente, manda que se cierre la cueva que hay en la Peña Chavarría con mampostería, poniéndose encima una cruz, a modo de aviso para evitar sucesos similares ocasionados por otros posibles incautos.



*Fotografía de 1954, de mi abuelo Rafael*

Este es el triste final del relato contenido en el documento original de marzo de 1748, ordenado y conciso; su lectura produce la sensación de haber asistido a la narración de un poema o cuento de terror, al estilo de las novelas contadas por el clásico Edgar Allan Poe o por el moderno Stephen King, pero hoy sabemos que los hechos ocurrieron tal y como se ha manifestado. La descripción minuciosa y detallada de todo lo ocurrido puede consultarse a continuación, con la transcripción completa del documento original, en el siguiente apéndice.

Por esta razón, no me resisto a terminar este capítulo sin la cita expresada por mi abuelo Rafael García (de Leániz) de Diego: *“Yo brindo a los sorianos aficionados a la espeleología, hoy tan en boga, el relato veraz de este episodio, y resultaría altamente interesante e incluso piadoso que un día pudieran rescatarse los restos de un pobre hombre que allí permanecen desde hace más de dos siglos (y medio)”*.

Y yo añado: Siempre y cuando no se ponga en peligro ni una vida más.

**Manuel García de Leániz Saleté – Zaragoza, Marzo de 2020**

*Apéndice: Transcripción total del documento original de marzo de 1748*

*(Propiedad privada del autor de este trabajo de investigación)*

*(Se ha respetado la grafía de la época en cada página y renglón)*

*La transcripción completa, se muestra por vez primera.*

## Página 01 de la transcripción

Sobre yntentar sacar a Antonio Seron

Veze? desta Ziua de una cueba enq se metió

«HAY UN SELLO IMPRESO - FERDINANDUS VID. G. HISPANIAR. REX

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO

DE MIL SETECIENTOS

Y CUARENTA Y OCHO

AUTO En la Ziudad de Soria á primero día del mes de Marzo de mill setecientos y cuarenta y ocho años el Dr. Don Josephde Cuenca Garzón de los Ríos del Consejo de su majestad, su Alcalde de Cassa y Corte, Corregidor y Justicia mayor de esta Ziudad y su Jurisd., Superintendente General de rentas Reales de ella y su provincia, por antemi el escribano Dixo. que agora que son las Zinco oras dadas de la tar de se ha dado noticia á su señoría que en una cueva ó gruta que ay en unas peñas y peñascones eminentes que llaman la Peña de Chavarría que están á orillas del rio Duero, un quarto de legua delante de esta ciudad hacia el mediodía; se oye una persona que está pidiendo confesión y para averigua ción justificación dello mando formar este auto de oficio y que el Ldo Don Thomas de Curruchaga Alguacil mayor de esta Ziudad y Francisco Xavier Fernandez Carrascosa Ministro de este Juzgado a quienes dió su señoría comisión en forma pasen á dicho sitio y lleven un religioso de nuestro Señor Padre San Francisco confesor que elixiese el R. Padre Guardián del Convento de esta ciudad y las demas personas que sean necesarias, y según se hallase y justificase y diligencias que obraren y providenciaren que sean mas convenientes den quenta á su señoría para proceder á lo demas que aya lugar y por este su auto asi lo proveyó y firmó su señoría de que yo el escribano doy fé =

Dr. Joseph de Cuenca Garzón Antemi (Rubricado) Juan del Abad - (signado)

Doy fé yo el escribano que oy dicho día siendo como zerca de las seis de la tarde Francisco Xavier Fernández Carrascosa ministro de este Juzgado en compañía de mí el escribano y de otras personas, habiendo hido ya delante el Padre Fr. Joseph Nieto religioso confesor de la orden de nuestro Padre San Francisco que ha embiado el R. Padre Guardián del

## Página 02 de la transcripción

Combento de esta ziudad, salimos della y llegamos á la Peña grande y peñascos que llaman de Chavarría que está á orillas del Rio Duero distante como un quarto de legua de dicha Ziudad donde había seis u ocho hombres que se habían embiado delante para lo que se ofreciese y también había ya allí dicho religioso, siendo ya el anochecer y no concurrió allí el Alguacil mayor de esta ciudad por no haber parecido á la sazón y hallarse según se dijo ocupado en otra parte; y para que conste lo pongo yo el escribano para fé y diligencia y lo firmé =

Juan del Abad - (Signado)

DILIGENCIA E luego Incontinenti en el dicho sitio que llaman la Peña de Chavarría que es muy grande con los peñascones altos que tiene, que está á orillas de dicho rio Duero á distancia de él como mas de treinta pasos que se sube por paraje agrio y bastante pendiente para entrar en la cueba que hay en dicha Peña a presencia de dicho Francisco Xavier Fernandez Carrascosa, numº en vista de la comisión que tiene y de Francisco de Lucia, Saturio de Calzas, Miguel de Rianza menor en días, vecino de esta ciudad y otras personas, el referido Lucia y otros de los presentes con el dicho ministro y yo el escribano, entraron en dicha cueba y cóncabo, yendo por el estrecho que hace la entrada de ella que tendrá de distancia mas de diez y seis pasos el estrecho y solo de medio lado se puede ir entrando yendo siempre en disminución y se reconoció que al fin del mismo estrecho haze una revuelta la estancia y allí se siente y oye hablar como en un cóncabo o pozo ondo á un hombre que por la voz se conoció á Antonio Serón vecino de Soria, cuyo cóncabo se considera tener quatro estados de hondo poco mas ó menos y á presencia de los Zircustantes del dicho ministro y del referido religioso que tambien estaba allí para confesarlo se le preguntó por mí el escribano al dicho Antonio Serón (y por otros) que cómo había entrado allí y con qué motivo y si alguno le metió á fuerza ó que es lo que sucedió, á lo cual respondió que oy dicho día primero de este mes entre nueve y diez de la mañana vino á este sitio en compañía de Estevan de Alicante vecino de dicha ciudad de Soria y Antonio Gallardo mozo soltero natural de ella con ánimo de ver si aquí había una mina ó tesoro y que el mismo Antonio Serón se quitó la capa y dos coletillos que tenía y se quedó en un armadorcillo y calzones y todos tres fueron á entrar en esta cueba y estancia y que entonces les dijo á los otros dos referidos que el entraría pri

## Página 03 de la transcripción

mero y que con efecto el dicho Antonio Serón fué y entró por dicho estrecho y vuelta y que se cayó en el sitio y cóncabo donde está, que es ondo y que no se podía mover ni los pies ni las manos, que estaba como en una prensa metido y que el de su voluntad entró sin que los dichos Estevan de Alicante y Antonio Gallardo le hubiesen ynduzido ni apremiado á ello, quienes viendo el peligro parecían haverse hido. Lo cual dixo y espresó claramente asi dicho Antonio Serón y aunque se echó una soga grande y fuer te al sitio donde está para que se asiese de ella como para sacarlo dixo que no la podía coxer y preguntándole si veía una luz de una cerilla que había enzendida que se puso zerca del cóncabo donde se sentía respondió que no la veía por cuyas razones y no atreverse persona alguna de los presentes á entrar ni bajar donde estaba, se consideró por casi imposible por aora el poderlo sacar en fuerza de lo cual por el dicho padre Fr. Joseph Nieto se pasó á confesar como con efecto confesó el dicho Antonio Serón y lo absolvió a presencia de mí el escribano y los zircunstantes, haviendonos apartado la distancia suficiente para dar lugar á ello, habiendo asegurado dicho religioso que lo dexaba muy conforme y bien dispuesto = Y para que así conste todo lo referido lo pongo yo el escribano por fé y diligencia y lo firmó tambien el expresado ministro =

Francisco Xavier Fernandez Carrascosa Juan del Abad (Rubricado) (Signado)

Así mismo doy fe yo el escribano que habiendo preguntado á dicho Antonio Serón que si suzedia no poder salir de donde estava y se lo llevara Dios nuestro Señor, si quería se le zelebrasen algunas misas y sufragios por su anima y si tenía con qué, respondió que aunque se hallava con cortísimos medios y pobre que lo dexaba al arbitrio y voluntad de su mujer Antonia para que ejecutase lo que quisiese y respecto de que se decía tener un hixo lexiitimo con la susodicha, no se le prebino dexarse here dero de sus vienes y para que conste lo pongo por Diligencia y lo firmo en dicho sitio siendo entre las siete y las ocho oras de la noche según se con sidera -entre renglones- que se decía =

Juan del Abad - (Signado)

## Página 04 de la transcripción

«HAY UN SELLO IMPRESO - FERDINANDUS VID. G. HISPANIAR. REX

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO

DE MIL SETECIENTOS

Y CUARENTA Y OCHO

AUTO En la ciudad de Soria siendo como a las nueve oras de la noche de dicho día primero de Marzo y año referido, el dicho Francisco Xavier Fernandez Carrascosa, ministro de este Juzgado y yo el escribano pasamos a dar noticia del suceso acaecido con el dicho Antonio Serón y del estado en que se halla, según y como se contiene en las diligencias antecedentes al Doctor Don Joseph de Cuenca Garzón de los Ríos, Corregidor de esta dicha ziudad y vistas por su señoría dixo que mandaba y mandó se notifique y haga saver á Josep de Oñiderra maestro de cantería, Manuel García y Manuel de Ejea maestros vedoresde albañilería de esta ziudad y vezinos de ella que, con sus oficiales y picos pasen á la Cueba y sitio donde se halla Antonio Serón y hagan por reconocer y ver si se puede sacar á este de donde está, haciendo para ello las diligencias que combengan y echo comparezcan á declarar lo que resultase y por este su auto así lo proveyó y firmó su señoría de que yo el escribano doy fe.

Cuenca - (Rubricado)

Antemi Juan del Abad - (Signado)

INFORMACION - En la dicha ziudad de Soria á dos días del dicho mes de Marzo del dicho año, ante el Doctor Don Joseph de Cuenca Garzón de los Ríos Corregidor de esta Ziudad y de mí el escribano, pareció Joseph de Oñiderra maestro de cantería residente en ella á declarar en razón de lo que contiene el auto de arriba que se le ha hecho saver al que su señoría recibió juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma y haviendolo echo como se requiere ofreció decir verdad y siendo preguntado al thenor de dicho auto =Dixo que oy dicho día se ha pasado á la Peña que llaman de Chavarría y cueba que ay en ella y también dos oficiales que tiene, con sus picos y varrones y haviéndolo entrado en dicha

«HAY UN SELLO IMPRESO - FERDINANDUS VI D. G. HISPANIAR. REX

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO

DE MIL SETECIENTOS

Y CUARENTA Y OCHO

cueba á fin de hacer diligencia si se podía desmontar ó abrir la brecha o concabo donde se halla Antonio Serón metido como para que saliese vió y reconoció que hera ymposible el hazer dicho desmonte y abertura por el grandor insuperable de dicha Peña y riscos como de guijarros y por la estrechez suma de la entrada y que si se hacía alguna diligencia en la voca del dicho concavo ondo podrían caer precisamente las piedras encima de dicho Antonio Serón y matarle por lo que no se hizo ni pudo hazer diligencia alguna sobre ello y solo si se hicieron algunas por otros zircunstantes hombres delgados de cuerpo que entraron en mucha parte de dicho concavo y se pusieron sogas para sacarlo y no lo pudieron conseguir y que lo que lleva dicho es la verdad y en ello so cargo del juramento que tiene prestado se afirmó y ratificó y lo firma y que es de edad de cuarenta y nueve años poco mas ó menos, firmolo su señoría de que yo el escribano doy fe=.

Cuenca - (Rubricado) Joseph de Oñiderra - (Rubricado)  
Antemí -Juan del Abad- (Signado)

ITEM En la dicha ziuudad de Soria dicho día mes y año, ante dicho Señor Corregidor y de mi el escribano, pareció Manuel de Exea vecino de esta ziuudad y maestro veedor de albañilería y carpintería de ella a declarar en razón de lo que contiene dicho auto que se hizo saber de quien su señoría recibió juramento en forma debida y habiendolo echo como se requiere ofreció decir verdad y siendo preguntado al thenor de dicho auto =Dixo que habiendo pasado hoy dicho día á la Peña grande que llaman de Chavarría y cueba que en ella ay con otros maestros y oficiales de dicho oficio y de cantería entró dentro de ella y del estrecho que haze y reconoció que era imposible al parecer desmontar ni quitar cosa alguna de las peñas y solapas tan fuertes e incontratables que tiene

dicha cueba y estrechez que hace, ni en la voca estrechísima del concabo ondo donde parece se halla metido Antonio Serón porque si ha mucha diligencia se quitara algo para ensancharlo que hera muy difíciluoso, las piedras que se desmontasen podrían caer sobre el susodicho y matarlo por lo cual no se ha echo desmonte alguno y solo si alguna diligencia con maromas y sogas que se le echaron para que se asiese á fin de sacarlo y no se pudo lograr porque decía dicho Antonio que no podía asirse, no obstante los esfuerzos grandes que para ello se hicieron por los zircunstantes que allí concurrieron y por el testigo y que lo que lleva dicho es la verdad y en ello so cargo del juramento que tiene prestado se afirmó y ratificó y lo firmó y que es de edad de cuarenta y siete años poco mas ó menos. Firmolo su señoría de que yo el escribano doy fe.

Cuenca - (Rubricado) Manuel Ejea - (Rubricado)  
Ante mí -Juan del Abad- (Signado)

TESTIGO E luego yncontinente dicho Sr. Corregidor hizo parecer ante si y de mi el escribano a Francisco Garganta vecino de esta dicha ziuudad, maestro de cantería para efecto de recibirle su declaración al thenor de dicho auto del que su señoría recibió juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma y habiendolo echo como se requiere ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendolo al thenor de dicho auto =Dixo que oy presente día fué al sitio donde está la peña que llaman de Chavarría y peñascones que tiene á ver si podía servir de algo para sacar de el concavo ondo en que estava en la cueba que allí ay á Antonio Serón vecino de esta ziuudad, reconociendo hera dificultosissimo y casi ymposible desmontar ni ensanchar lo estrecho de la cueba por donde se entra al dicho concabo ni este por el grandor y pedernal de las peñas y solapas que hay y habiendole dicho los ministros de su señoría y otras personas de la primera autoridad de esta ciudad que estavan allí que si podía hacerse diligencia de entrar en dicho concabo lo que pudiese para ser auxilio, se resolvió á entrar como con efecto entró el testigo como dos es-

tados o mas dentro de dicho concavo donde se hallaba dicho Antonio Serón, que este estava otros dos estados mas avajo de donde se quedó hirmado en las piedras el que depone, habiendose desollado los codos al vajar y habiendole echado una escala de cuerdas á dicho Antonio para que subiese se asió de ella y subió hasta el sitio donde se hallava el testigo, quien le ayudó, subiendo zerca para ello y lo ató con un zinto para que con mayor seguridad subiese y dexandolo allí para que descansase y porque los dos a un tiempo no podían acabar de subir por lo estrechísimo del concabo, se subio mas arriba el testigo y desde allí le alargó en una zestilla pendiente de un cordel alimento de caldo, carne y vino y lo tomó y se sorbió el caldo y vevió el vino y luego se acavó de subir el que depone con gran trabajo a gatas hasta salir como salio de dicho concabo y habiendo tirado de la escala y cuerdas en que quedó asido dicho Antonio Serón, los de arriba no se pudo acabar de subir, diciendo el susodicho que no podía y se quedó en el mismo sitio en que estubo el testigo travesado en unas piedras grandes que allí había; y que lo que lleva dicho es la verdad y en ello so cargo del juramento que tiene prestado se afirmó y ratificó y lo firmó y que es de edad de treinta años poco mas ó menos. Firmolo su señoría de que yo el escribano doy fe.

Cuenca - (Rubricado) Francisco Garganta  
Antemí - Juan del Abad - (Signado)

TESTIGO En la dicha ziuudad de Soria dicho día mes y año, ante dicho Sr. Corregidor y de mi el escribano pareció Manuel Garcia maestro veedor de albañilería y carpintería de esta ziuudad y vecino de ella a declarar en razón de lo que contiene el auto que se le hizo saver para lo cual su señoría le rezivió Juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma y habiendolo echo como se requiere ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendolo al thenor de dicho auto -dixo que oy presente día en virtud del mandato de su señoría pasó el testigo al sitio donde está la peña que llaman de Chavarría con otros maestros y oficiales de dicho oficio y de

«HAY UN SELLO IMPRESO - FERDINANDUS VI D. G. HISPANIAR. REX

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO

DE MIL SETECIENTOS

Y CUARENTA Y OCHO

cantería, subió a la cueba que ay en ella y por el estrecho que haze la entrada fué de medio lado hasta la voca del concabo ondo donde está Antonio Serón y reconoció que es casi ymposible desmontar ni ensanchar dicho estrecho y voca por el mucho grandor y dureza de las peñas y solapas, pues para conseguirlo hera necesario mucho tiempo y gran porción de polvora y si se lograrse resultaría el poder matar las piedras á dicho Antonio Serón, por lo que no se ha echo diligencia alguna sobre ello, si lo echar algunas sogas y maromas al concabo y sitio donde se halla el susodicho que está como quatro estados de hondo y no se ha podido sacar á dicho Antonio por más esfuerzos que se han echo, siendo zierto que se le ha dado alimento y ay y havido personas puestas por su señoría para que trabajen en cuanto puedan para sacarlo, consiendolo todo en lo estrechísimo del concabo pues aun habiendole vajado vino rancio y vizcochos en una zestilla, de más de una quarta no cupo esta á entrar avajo y se sacó la cincha en que hiva y se le vajó atada a un cordel y que lo que lleva dicho es la verdad y en ello so cargo del juramento que tiene prestado se afirmó y ratificó y lo firmó y que es de edad de zinquenta años poco mas ó menos. Firmolo su señoría, de que yo el escribano doy fe=

Cuenca - (Rubricado) Manuel García - (Rubricado)  
Antemí - Juan del Abad - (Signado)

AUTO En la dicha ziuudad de Soria á tres días de dicho mes de Marzo y año de mil setecientos cuarenta y ocho el Dr. Don Joseph de Cuenca Garzón de los Ríos, Corregidor de esta dicha ziuudad por antemí el escribano habiendo visto estos autos y lo que ha expresado y manifestado Antonio Serón vecino de ella que se halla metido en un concabo ó gruta de la cueba que ay en la peña que llaman de Chavarría, de que le acompañaron para ir a ella Esteban de Alicante y Antonio Gallardo, vecino y natural de esta dicha ziuudad, quienes se dize hallarsen refugiados en el Convento de religiosos de nuestra Señora

«HAY UN SELLO IMPRESO - FERDINANDUS VI D. G. HISPANIAR. REX

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y CUARENTA Y OCHO

de la Merced de ella; Dixo que Don Thomas de Curruchaga, Alguacil mayor de esta ziuudad pase en compañía del presente escribano a dicho Combenyto y de parte de su señoría dé recado cortésano al Rdo. Padre Comendador de el para que permita que estando en ellos dichos Estevan de Alicante y Antonio Gallardo, se les reziba allí sus declaraciones al thenor de lo que resulta de estos autos y del fin que les llevó para ir con el dicho Antonio Serón a dicha cueva sin que por esto y por dicho permiso se falte a la ymmunidad eclesiástica que aora gozan por no intentarse al presente sacar de dicho sagrado. Y dado que sea dicho permiso se dá comisión para dichas declaraciones á dicho Alguacil mayor y por este su auto así lo proveo yó y firmó de que yo el escribano doy fé=

Cuenca - (Rubricado) Antemí - Juan del Abad - (Signado)

E luego yncontinenti, dicho Don Thomas de Curruchaga, Alguacil mayor en compañía de mi el escribano pasó al dicho Convento de nuestra Sra. de la Merced de esta ziuudad a ejecutar lo que contiene el auto de arriba y habiendo dado el recado cortésano que refiere al R. Padre Fr. Diego Arteta. Comendador de el dicho Combenyto respondió que sin perjuicio de la ymmunidad que gozan y del sagrado en que están en el, los dichos Esteban de Alicante y Antonio Gallardo y con la calidad de no sacarlos de el permite que se les tome sus declaraciones en este Combenyto y para que así conste lo pongo por dilixencia y lo firmó dicho Alguacil mayor de que yo el escribano doy fé=

M. Tomás Antonio Curruchaga - (Rubricado) -

Juan del Abad - (Signado)

DECLARACION DE - En la dicha zidad de Soria y dentro del dicho Convento de nra Sra. de la Merced de ESTEBAN DE ALICANTE ella, dicho día mes y año, en presencia del dicho D Thomas de Curruchaga Al

guacil mayor y de mi el escribano pareció Esteban de Alicante vecino de esta dicha ziuudad quien se halla refugiado en este Convento para efecto de recibirle su declaración sobre lo contenido en estos autos del cual dicho Alguacil mayor recibió Juramento por Dios nuestro Señor y una señal de la cruz en forma y ha viendolo echo como se requiere ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendolo por lo que resulta de estos autos =Dixo, que el día primero del presente mes y año, yendo el declarante junto con Antonio Gallardo mozo soltero natural de esta ziuudad á las nueve oras de la mañana con una escopeta á tirar á los anadones al Río Duero que vá por devajo de la hermita de San Satorio se encontraron pasada la huerta que llaman de Doña Ana de Santa Cruz á Antonio Serón vecino de esta dicha ziuudad y les dixo que fueran con el á la Peña que dicen de Chavarría y Cueba que en ella había y que les enseñaría lo que allí había que hera un obispo, dos angeles y un perro todo de alabastro y que había también una mina o thesoro, que quería probar fortuna, á lo qual ambos Dixeron pues vamos á ver y con efecto fueron los tres y subieron á la dicha Peña y Cueba y el dicho Antonio Serón se desnudó quedandose en un armadorcillo y calzones y dixo yo entraré que no quiero que vosotros entreis y con efecto entró a pie llano por el estrecho de la gruta y luego sintieron que cayó avajo en el conca bo o sima que allí ay y comenzó a llamar á San Satorio y San Antonio clamando y diciendo que le llamaran un confesor por lo que fueron los dos á la dicha huerta y llevaron una sogá y volvieron á la Cueba á cuya sazón llamaron á Sebastian Martinez botero vecino de esta ziuudad que hiva a pescar y los tres entraron en dicha cueva y arrimados á dicho conca bo le echaron á dicho Antonio Serón la referida sogá y el mismo se la ató diciendo tiren, como verdaderamente tiraron de ella los tres como para sacarlo y lo mobieron un poco y entonces dijo dicho Antonio Serón que no podía subir ni moverse adelante ni atrás que allí dava fin su vida y que aquel hera su signo, que le llamaran un confesor y con esto viendo que no lo podían remediar se volvieron á esta ziuudad y dieron cuenta de

lo referido a la muger del susodicho para que hiciese la dilixencia conbeniente =Preguntando declare por que se ha retirado a este Convento y sagrado= Dixo que por si los culpaban ó querían poner presós por no haver dando cuenta al Sr. Corregidor de esta ziuudad y que lo que lleva dicho es la verdad y en ello so cargo del juramento que tiene prestado se afirmó y ratificó y lo firmó y que es de edad de veinte y zínco años poco mas ó menos. Firmolo dicho Alguacil mayor, de que yo el escribano doy fé= enmendado= quien se=

Curruchaga -(Rubricado) Esteban Alicante  
Antemí -Juan del Abad- (Signado)

DECLARACION DE E luego yncontinenti ante dicho Alguacil Mayor y de mi el escribano pareció ANTONIO GALLARDO Antonio Gallardo mozo soltero natural de esta dicha ziuudad retraido en este dicho combenyto para efecto de recibirle su declaración sobre lo contenido en estos autos del que dicho Alguacil mayor en virtud de la comisión que tiene recibió Juramento por Dios nuestro Sr. y una señal de cruz en forma y habiendolo echo como se requiere ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado siéndolo por lo que resulta de estos autos =Dixo, el día primero de este presente mes y año salió el declarante de esta ziuudad en compañía de Estevan de Alicante vecino de ella con una escopeta siendo como las nueve de la mañana con corta diferencia á tirar anadones al Río Duero que vá por debajo de la hermita de San Satorio y luego que pasaron de la huerta que llaman de Doña Ana de Santa Cruz se encontraron á Antonio Serón vecino de esta ciudad y les dixo que fueran con el á la Peña grande que dicen de Chavarría y que en la cueva que en ella hay les enseñaría un obispo, dos angeles y un perro todo de alabastro y que había así bien una mina ó thesoro, que quería probar fortuna, á lo qual respondieron ambos, pues vamos a ver y con efecto fueron los tres y subieron á la referida peña y cueba donde entraron y el expresado Antonio Serón se desnudó quedándose en un armadorcillo y calzones y Dixo adelantándose, yo entraré que no qui-ro que vosotros entréis y con efecto fué entrando á pié llano por el estrecho de la cueba y luego sintieron que había

«HAY UN SELLO IMPRESO - FERDINANDUS VI D. G. HISPANIAR. REX

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y CUARENTA Y OCHO

caido en el conca bo ó sima que allí ay y comenzó á llamar á San Satorio y San Antonio, clamando que le llamaran un confesor, por cuyo motivo fueron el que declara y dicho Estevan de Alicante á la dicha huerta y llevaron una sogá y volvieron a dicha cueba á cuyo tiempo llamaron á Sebastian Martinez, votero, vecino de esta ziuudad que hiva a pescar para que les ayudase y los tres entraron en dicha cueva y arrimandose a dicho conca bo le echaron á dicho Antonio Serón la dicha sogá el cual se la ató, y dixo tiren y con efecto tiraron de ella como para sacarlo y lo mobieron un poco y entonces dixo el referido Serón que no podía subir ni huir adelante ni atrás que allí dava fin su vida, que aquel hera su signo, que le llamaran un confesor, con lo qual viendo que no podían remediarlo, se volvieron á esta ziuudad á las dos de la tarde y dieron cuenta de este suceso a la muger del mismo Antonio Serón para que hiciese la dilixencia que combiniase para sacarlo= Preguntado diga y declare por que causa se refugió a este Convento con el dicho Estevan de Alicante = Dixo que por el motivo de si los querían culpar y poner presos por no haver dado cuenta de lo referido al Sr. Corregidor de esta ciudad, se vinieron á sagrado y que todo lo que lleva dicho es la verdad y en ello so cargo del Juramento que tiene prestado se afirmó y ratificó y no firmó porque dijo no saver y que es de edad de diez y siete años poco mas ó menos. Firmolo dicho Alguacil mayor de que yo el escribano doy fé=

Curruchaga - (Rubricado) Antemí - Juan del Abad - (Signado)

AUTO En la dicha ziuudad de Soria dicho día mes y año, el Dr. Don Joseph de Cuenca Garzón de los Rios, Corregidor de esta dicha ziuudad por antemí el escribano, en vista de las Dilixencias antecedentes, mandó se prosiga en todas las precisas y que sean conducentes para sacar de la cueba, conca bo y estancia donde se

«HAY UN SELLO IMPRESO - FERDINANDUS VI D. G. HISPANIAR. REX

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y CUARENTA Y OCHO

halla Antonio Serón vecino de esta ciudad, sin perder tiempo, continuan do también en subministrarle el alimento necesario en la forma que se pueda hasta ponerlo en salvo, á cuyo fin tiene dada su señoría la pro videncia combeniente como asi mismo para que no se zese en ello de día ni de noche, á cuyo fin se mantengan en aquel sitio Don Thomas de Cu rruchaga Alguacil mayor de esta ciudad, Francisco Xavier Fernandez Carrascosa mi nistro de este Juzgado, con las demás personas necesarias, quienes comparezcan a declarar lo que resultare y sea ejecutado con lo demás que combenga, previniendo tambien que esta mañana ha pasado su señoría personalmente con asis tencia de mi el escribano (de que doy fe) á estar con el Rdo. Padre Fr. Antonio Velasco Guardián del Convento de nuestro Padre San Francisco de esta ciudad á fin de que embé dos religiosos confesores para que exorten y asistan en lo que puedan á dicho Antonio Serón para en qualquier acontecimiento como con efecto han pasado á ponerlo en execucion. Así lo dijo proveyó y firmó su señoría de que yo el escribano doy fé=

Cuenca - (Rubricado) Antemí - Juan del Abad - (Signado)

DILIXENCIA E luego yncontinenti yo el escribano notifiqué é hize saver el auto de arriba a Don Thomas de Curruchaga Alguacil mayor de esta ciudad y á Francisco Xavier Fernandez Carrascosa ministro de este Juzgado en sus personas, doy fé=

Abad - (Signado)

En la dicha ciudad de Soria dicho día mes y año, dicho Sr. Corregidor hizo pare cer ante sí y de mi el escribano a Joseh Martinez vezino de esta dicha ciudad para efecto de que declare el estado en que se halla Antonio Serón vecino de ella del

qual su señoría recibió Juramento por Dios nuestro Sr. y una señal de Cruz en for ma y haviendolo echo como se requiere ofreció dezir verdad en lo que su pierre y le fuere preguntado y siendolo al thenor del auto de esta dicha parte Di xo que habiendo estado ayer y oyen la Peña que llaman de Chavarría y cueba que en ella ay, de orden de su señoría para ayudar con otras muchas per sonas que han concurrido allí á sacar del concavo o sima donde se halla Antonio Serón vecino de esta ciudad, ha visto se han hecho grandes Dilixencias por los maestros de obras y cantería y otras personas abiles y de esfuerzo que su señoría ha embiado para sacarlo, echando maromas y escalas á este fin á dicho concavo y no se ha podido lograr aunque han vajado algunos dos estados dentro de dicho concavo por que siempre decía dicho Antonio que no podía suvir, havien do tanvien concurrido á dicha cueba Don Juan Manuel de Salcedo hijo primogé nito del Conde de Gómara y don Vizente de Ozes cavalleros y vezinos de dicha ciudad a hacer todos los esfuerzos posibles y animar á la gente para ello con gran deseo de que saliera y estando siempre allí Don Thomas de Curruchaga Alguacil mayor de esta ciudad y Xavier Fernandez Carrascosa ministro de este Juzgado dando las providencias necesarias desde el día primero que cayó en dicha estancia haviendolo dado a dicho paziente el alimento preciso y quando lo pedía, el que le alargaron metido en una zesta y puchero, los que estaban á la voca de dicho concavo y los que entraron dentro bastante distancia; y tambien estu bieron oy dos religiosos de San Francisco en dicha cueba exortando á dicho Antonio Seron á que se pusiera bien con Dios y asimismo conjuraron dicha estan cia y hecharon agua vendita y luego que hizieron estas dilixencias volvieron á llamar por su nombre á dicho Antonio repetidas veles y no respondió mas, por lo qual hizieron juicio que se habría muerto, siendo asimismo zierto que es ympracticable é imposible al parecer del testigo el sacarlo aunque se halle difunto, por que aunque asiesen al cadaver se haría pedazos al salir por la grande estrechez, rodeos y peñas del dicho concavo y otras zircunstancias, y que lo que lleva dicho es la verdad y en ello so cargo del Juramento que tiene prestado se afirmó y ratificó y lo firmó, y que es de edad de veinte y tres años poco mas o menos. Fir molo su señoría de que yo el escribano doy fé.

Cuenca - (Rubricado) Joseph Martinez - (Rubricado) Antemí - Juan del Abad - (Signado)

TESTIGO En la dicha ciudad de Soria á quatro de dicho mes de marzo y año referido

para la justificación de lo contenido en estos autos dicho Sr. Corregidor hi zo parecer ante sí y de mi el escribano a Juan Casado vecino de esta ciudad de quien su señoría recibió Juramento por Dios nuestro Sr. y una señal de cruz en forma y haviendolo echo como se requiere ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo por el thenor del auto y por lo que re sulta de estas Dilixencias= Dixo, que de orden de su señoría y desde el día dos del presente mes y año á las seis de la mañana hasta ayer Domingo tres del corriente casi todo el día estubo y asistió el testigo en la Peña que llaman de Cha varría y cueba que en ella ay, sin quitarse de allí de día y de noche á trava jar con otros muchos para sacar del concavo o sima de dicha estancia en que se halla Antonio Serón vecino de esta ciudad que cayó como cuatro estados de on do, á cuyo fin entró Francisco Garganta cantero vecino de ella como dos estados den tro con grandísimo trabajo el día dos de este mes, y haviendo echado los que esta van á la boca del concavo una escala al dicho Antonio Serón para que subiese se asió de ella y subió zerca y arrimado al sitio donde estava dicho Garganta y luego que salió este de allí por que los dos á un tiempo no podían subir, tiraron de la escala y sogas y dixo dicho Antonio que no podía pasar de allí, y habiendo entrado también el testigo en dicho concavo mas de estado y medio zerca de donde se hallava, le dió y alargó un puchero pendiente de una sog a en donde havía caldo de gallina, carnero y pichón y vino rancio con vizcochos, lo que executó por dos veces y siempre que pedía se le dava alimento y aunque se hicieron grandes dilixencias para sacarlo ani mando á este fin D. Vicente de Hocés y D. Juan Manuel Salcedo cavalleros principales de esta Ciudad que allí concurrieron; á la gente no se pudo conseguir, siendo tambien zierto que el dicho Francisco Garganta le alar gó en una cestilla alimento de caldo, carnero y vino, lo que tomó dicho Antonio Serón, subiendolo entonces destrozado el dicho Garganta y muy maltratados los codos con mucha pena; y el día siguiente ayer tres del corri ente fueron á dicho sitio y cueba tres ó quatro religiosos de San Francisco y exortaron a dicho paciente, conjuraron la cueba y concavo donde este se hallava y echaron agua vendita y luego continuaron en lla marlo por su nombre y no respondió mas dicho Antonio Serón y por esto se hizo juicio que abía muerto, siendo esto como al mediódía de ayer Domingo tres de este mes; y el dicho Don Vicente de Hocés que estava allí le encargó al testigo vjase á vista de dicho Antonio á ver si respirava y estava vivo, y con efecto vaxó bastante adentro y le vozó y tam

«HAY UN SELLO IMPRESO - FERDINANDUS VI D. G. HISPANIAR. REX

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y CUARENTA Y OCHO

poco respondió y entonces lo vió travesado en el sitio estrecho donde lo dexó dicho Francisco Garganta ynclinada la caveza á la Peña y consideró el que depono que estava muerto pues no respondió ni hizo acción ni movimiento de estar vivo, ni respirava; siendo evidente que de orden de su señoría asistieron muchas personas de noche y de día y su Alguacil mayor y Xavier Fernández Carrascosa ministro de este Juzgado y los cria dos de su señoría travajando y haciendo los mayores esfuerzos que era po sible para que se sacase á dicho Antonio Serón y fué imposible, como asi mismo lo es, el sacar el cadáver de dicho sitio á no hazerlo pedazos y aun de esta forma no podrá ser á su parecer por lo riescoso y desigual de la gruta y por otras razones; y tambien es cierto según vió el que de pone no faltó siempre alimento para darlo á dicho Serón ni la preben ción necesaria de orden de la Justicia para que comiesen y vebiesen los que allí han asistido; y que lo que lleva dicho es la verdad y en ello so cargo del Juramento que tiene prestado se afirmó y ratificó, no firmó porque dice no saver y que es de edad de cuarenta y dos años poco mas o menos. Firmo lo su señoría de que yo el escribano doy fe.

Cuenca - (Rubricado) Antemí - Juan del Abad - (Signado)

TESTIGO En la dicha ciudad de Soria, dicho día, mes y año, para la referida justifi cacion, dicho Sr. Corregidor hizo parecer ante sí y de mí el escribano, a Ignacio del Campo, vezino de esta dicha ciudad, de quien su señoría recibió juramento por Dios Ntro. Señor y una señal de la cruz en forma, y haviendolo echo como se requiere, ofreció decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado, y siéndolo por lo que re sulta de estos autos=Dixo que desde el día dos del presente mes y año, como a cosa de las seis oras de la mañana hasta ayer Domingo tres del corriente y a buena tarde, estuvo el testigo, de orden de su señoría, asistiendo en la Peña que llaman

«HAY UN SELLO IMPRESO - FERDINANDUS VI D. G. HISPANIAR. REX

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y CUARENTA Y OCHO

de Chavarria y en la cueva que en ella ay, sin apartarse de allí de día y de noche a trabajar con otras muchas personas para sacar a Antonio Seron, vezino de esta ciudad, del cóncavo estrechísimo que en la cueva ay, que tendrá quatro estados de hondo en que estaría, para cuyo efecto entraron dentro de dicho cóncavo con mucho trabajo, Francisco Garganta, cantero, y Juan Casado, vezino de esta ciudad, bajando como dos estados en estrechez de garganta y hasta zerca donde estaría este, se subió a dicho Antonio con escalas y sogas que le echaron y no pudo pasar de allí, por grandes diligencias que se hizie ron, diciendo el mismo que no podía subir y en que lo impedían las piedras que havia en lo mas estrecho, que con las sogas se movían y caian sobre la cabeza de dicho Seron, que lo hirieron en la cabeza, y Francisco Garganta salió destrozado y los co dos acardenalados, quien le alargó alimento en una zesta, pendiente de un cordel y estuvo dentro del concabo mas de quatro oras por ver si le podía ayudar a subir y que no pudo y también le alargó dicho Juan Casado alimento de caldos de sustancia, vino rancio y vizcochos que tomo dicho Antonio como lo vio el testigo que entró asimismo dentro de la estancia, aunque no tanto como los dos referidos, y siempre que pedia alimento se le dava, y dicho Vizente de Hozes y D. Juan Manuel de Salzedo, caballeros principales de esta ciudad, que allí concurrieron, animaron mucho a la gente para que se sacase y por mas esfuerzos que se hizie ron, no se pudo lograr; y ayer Domingo, tres del corriente fueron a dicha cueba y sitio, tres o quatro religiosos de San Francisco de Santa Cruz, ha exortar como exortaron a dicho Antonio Seron y conjuraron la Cueba y Concabo don de estaría y echaron agua vendita y luego que hizieron estas diligencias, continuan ron en llamar por su nombre a dicho Antonio, quien no respondió mas, por lo que se consideró que se abría muerto, suzeziendo esto como al medio día de ayer, y aunque después vajo dicho Juan Casado a dicho concabo bastante dentro a ver si estaba vivo dicho Antonio Seron y le vozeo, tampoco respondió y subió dicho Casado diciendo que no respirava ni hacía acción ni movimiento alguno y que tenía ynclinada la cabeza a la peña y que por ello hacia juicio que estaría muerto; siendo cierto con evidencia que de orden de sus señorías han asistido muchas perso

nas de día y de noche, como también D. Thomas de Curruchaga, Alguacil mayor de esta ciudad, D. Francisco Xavier Fernández Carrascosa, Ministro de este Juzgado y los criados de sus señorías, habiendo echo lo que fue dable para libertar y sacar a dicho Antonio Seron y no fue posible; siendo por dichas razones ympossible a subrayar, el sacar el cadáver que ya se contempló, de dicho sitio, a no hazerle pedazos y a ver esta forma es ympracticable porque el riesgo a que se expondrían lo que intentasen; y también vio el que depone que no fal to alimento para darlo a dicho Seron y la prebención necesaria para que comiesen y vebiesen los que estaban, todo de orden de la Justicia, y que lo que lleva dicho es la verdad y en ello so cargo del juramento que tiene prestado, se afirmó y ratificó, no firmó porque dixo no saver, y que es de hedad de treinta y seis años, poco mas o menos, firmolo su señoría, de que yo el escribano doy fe=

Cuenca (rubricado)                      Ante mí Juan del Abad (signado)

TESTIGO En la dicha ciudad de Soria, dicho día, mes y año, dicho Sr. Corregidor, para mas Justificación hizo parecer ante si y de mí el escribano, a Pedro del Campo, vezino de esta dicha ciudad, a quien su señoría recibió juramento por Dios Ntro. Señor y una se ñal de cruz, en forma, y habiendo echo como se requiere, ofreció dezir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado y siéndolo por lo que resulta de estos au tos=Dixo que de sus señorías ha estado asistiendo con muchos vezinos de esta ciudad y maestros de canteria y albañilería, con sus oficiales, en la peña grande de Chavarria y Cueba que ay en ella, desde el savado dos de el corriente, muy de mañana, hasta ayer Domingo, casi todo el día, haziendo todos grandes diligencias para sacar a Antonio Seron del concabo o gruta honda y muy estrecha en que está, habiendo echado sogas y escalas a este fin para que se asiese, y no se ha podido conseguir y vajando Francisco Garganta, Juan Casado y Ignacio del Campo, vezinos de esta ciudad, hombres de valor y agiles, a dicho cóncavo algunos estados, diciendo siempre dicho Antonio Seron que no podía subir y aunque animaron mucho a la gente, Don Antonio de Hozes y Don Juan Manuel de Salzedo, cavalleros prin cipales de esta ciudad, que allí concurrieron, y dieron arbitrios para que ellos, es forzando a los dichos Francisco Garganta y consortes a este fin, no se pudo lo

grar, estando siempre allí D. Thomas de Curruchaga, Alguacil ma yor de esta ciudad, y Francisco Xavier Fernández Carrascosa, Ministro de este Juzgado, dan do las providencias previas desde el día primero que cayó dicho Antonio, a quien se ha dado el alimento necesario y quando lo pedía, el qual le alargavan metido en una zesta y puchero con los corde les que como tales entraron en dicho cóncavo y asimismo asistieron a hazer dichas diligencias los criados de sus señorías; y también fueron ayer unos religiosos del Convento de San Francisco de esta ciudad a dicha cueba y exortaron al referido Antonio Seron para que se pusiera bien con Dios Ntro. Señor y conjuraron la cueba y cóncavo donde se halla y he charon dentro agua vendita y luego que hizieron estas diligencias volvieron a llamar por su nombre a dicho Antonio y no respondió mas a dichos religiosos ni a otros, por cuyo motivo hizieron juicio que se abría muerto; siendo asimismo zierto que es ympossible e ympracti cable al parecer del testigo el sacarlo de donde está, aunque se halle di funto porque aunque se pudiese asir el cadáver, que hera dificultosí sino, se haría pedazos al salir porque la suma estrechez, peñas y vadeos del dicho cóncavo y por otras muchas razones; y que lo que lleva dicho es la ver dad y en ello so cargo del juramento que tiene prestado, se afirmó y ratificó, no firmó, porque dixo no saber y que es de hedad de treinta , a poco mas o me nos; firmolo su señoría de que yo el escribano doy fe=

Cuenca (rubricado)                      Ante mí Juan del Abad (signado)

AUTO En la dicha ciudad de Soria dicho día quatro de Marzo y año susodicho el Dr. Don Joseph de Cuenca Garzón de los Rios corregidor de esta dicha ciudad por antemí el escribano habiendo visto estos autos Dixo que para mas verifica ción de si se halla vivo ó muerto el referido Antonio Serón en el si tío en que está, mando su señoría que el dicho Francisco Xavier Fernandez Carrascosa ministro de este Juzgado con mí el escribano acompañados de dos ó tres personas vecinos de esta ciudad, pasen yncontinenti, á dicha cueba y llamen por su nombre al dicho An

«HAY UN SELLO IMPRESO - FERDINANDUS VI D. G. HISPANIAR. REX  
Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y CUARENTA Y OCHO

tonio Serón repetidas veces, poniendo por fé y Dilixencia lo que respondiese ó no para que conste y para los efectos que aya lugar. Asi lo proveyó y firmó su señoría de que yó el escribano doy fé=

Cuenca - (Rubricado)                      Antemi Juan del Abad - (Signado)

FE y DILIGENCIA En la Peña que llaman de Chavarria que dista como un quarto de le gua de la ciudad de Soria, dicho día quatro de Marzo y año de mil setecientos y quarenta y ocho, en cumplimiento del auto antecedente, Francisco Xavier Ferriández Carrascosa Ministro del Juzgado de dicha ciudad acompañado de Juan Casado, Ignacio del Campo y Joaquín Sanz vecinos de ella á presencia de mí el escribano y otras personas en traron en la cueba que hay en dicha peña, siendo como las quatro oras de la tar de poco mas ó menos, y habiéndose arrimado al concavo ondo y estancia donde antes se oyó y sintió al dicho Antonio Serón, por los dichos Juan Ca sado y Ignacio del Campo y cada vez de por si, se llamó en voz alta al referido Antonio Serón por su nombre repetidas veces pues pasaron de veinte las que se le llamó, haciendo pausas para ello, y no respondió en manera alguna dicho Antonio, ni se sintió rumor ni otra cosa en dicho concavo y dixtrito, ni en la cueba, por lo cual se consideró por todos los zircunstantes que estaria ya muerto el susodicho: Y para que así cons te se pone por fé y Dilixencia y lo firmó dicho ministro con mí el escribano. Francisco Xavier Fernandez Carrascosa Juan del Abad -(Rubricado) (Signado)

TESTIGO En la ciudad de Soria á zinco de dicho mes de Marzo del zitado año dicho Sr. Corregidor para mas aberiguación de lo contenido en estos autos hizo pa

«HAY UN SELLO IMPRESO - FERDINANDUS VI D. G. HISPANIAR. REX

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y CUARENTA Y OCHO

recer ante si y de mi el escribano a Sevastian Martinez maestro votero vecino de esta dicha ziuudad de quien su señoría revivió Juramento por Dios nuestro Sr. y una señal de cruz en forma y haviendolo echo como se requiere, ofrecio decir verdad en lo que supiere y le fuese preguntado y siendolo al thenor de la zita que le hacen en sus declaraciones Estevan de Alicante y Antonio Gallardo en estos autos = Dixo que el día primero de este presente mes y año, fué por la mañana el testigo á pescar al Río Duero y pasando por zerca de la peña grande que llaman de Chavarría, lo llamó el dicho Estevan de Alicante diciendole que se llegase allí para que le ayudase á sacar de un concavo en que estava metido en la cueba de dicha peña Antonio Serón vecino de esta ziuudad, a que le respondió el que depone que no podía y continuó en hir á pescar con Pedro Martinez que tambien hiva al mismo fin, y habiendo echo esta diligencia volvieron por zerca de dicha peña por no haver otro camino y dicho Estevan volvió á gritar al testigo con muchos ruegos para que subiese á ayudarle á el y Antonio Gallardo que tambien estava allí para ver si podían sacar al dicho Antonio Serón y á sus muchas suplicas subió el que depone y les ayudó á tirar de una sogá que havian echado al dicho Serón para que se asiese de ella para sacarlo la que se havia atado este y luego que tiraron de ella dixo el referido Antonio Serón que no podía subir, ni hazer yncapié, que antes se baja ba avajo y viendo que no se podía conseguir el sacarlo por lo estrechisimo del concavo donde se hallava lo dexaron y el testigo se vino á esta ziuudad y luego vió que se vinieron los dichos Estevan de Alicante y Antonio Gallardo y el dicho Pedro Martinez no se metió ni hizo en ello cosa alguna; Y que lo que lleva dicho es la verdad y en ello so cargo del Juramento que tiene prestado se afirmó y ratificó y no firmó porque dixo no saver y que es de edad de treinta y zínco años poco mas ó menos. Firmo lo su señoría de que yo el escribano doy fé=

Cuenca - (Rubricado)      Ante mi -Juan del Abad (Signado)

En la margen superior izquierda un sello estampado en tinta negra-

Ferdinandus VI D. G. Hispaniar. Rex.-Veinte maravedis –

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUAREN  
TA Y OCHO.

Manuel Evaristo de Encabo en representación de Esteban de Alicante y de Antonio Gallardo naturales de esta Ziuudad y presos en la cárcel Real de ella; de orden de su señoría á causa de la fatal desgracia que le acaeció en el día primero del corriente á Antonio Serón vecino que fué de esta dicha Ziuudad. Queriendo entrar en la peña y cueba que llaman de Chabarría, orillas del Río Duero; Con cuya verdad parezco ante Vs. y Digo que siendo lo zierto el que el nominado Antonio buscó a los dichos mis partes, y les dixo que se fuesen con el á pasear acia el río, y llevandolos como á muchachos de otra edad, los introduxo en las averturas de dicha peña en la que invitandoles entrasen con el por averse entrado dicho Antonio muchas veces; allarían mucho que ver y no aviendo querido condescender y diciéndoles que eran cobardes, atropelló y entró quedandose ellos afuera y á corto tiempo, comenzó á dar gritos, diciendo que se avía caydo donde no podía salir y reconociendo dichos mis poderdantes que ellos no le podían favorecer, atemorizados del susto que percivieron; echaron a uyr, dando quenta á la mujer de dicho Antonio; mediante lo que y ser zierta esta narrativa a V. s. pido y suplico que en esta atención y la de ser unos pobres jornaleros dichos mis poderdantes sea servido mandar se les conceda soltura libremente y quando á ello no aya lugar con cauzión Juratoria por ser de justicia que pido y Juro VS q.

Manuel Evaristo de Encabo - (Rubricado)

AUTO Por presentados y contando estar presos en la Carce1 Real de esta Ziuudad se les reciva

sus confesiones; provevolo el Sr. Corregidor de esta Ziuudad de Soria en ella á diez y seis de Marzo de mil setecientos cuarenta y ocho=

Cuenca - (Rubricado)      Antemi -Juan del Abad- (Signado)

CONFESION DE En la ziuudad de Soria a diez y siete días de dicho mes de Marzo y año referido ESTEBAN DE ALICANTE el Sr. Don Joseph de Cuenca Garzón de los Ríos del Consejo de su Magestad, su Alcalde de Cassa y Corte; Corregidor de esta dicha ziuudad y su Jurisdicción, estando en la Carcel Real de ella hizo parecer ante si y de mi el escribano á un hombre preso en dicha carcel para efecto de recibirle su confesión sobre lo contenido en estos autos, del qual recibió Juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma y ha viendolo hecho como se requiere ofrecio decir verdad en lo que supiere y le fue re preguntado y por su señoría se le hicieron las preguntas siguientes ----- Preguntado diga y confiese como se llama, de donde es vecino, que oficio y edad tiene = Dixo se llama Estevan de Alicante, que es vecino de esta dicha Ziuudad, su oficio el de Alvañilería y Carpintería y que es de edad de veinticinco años poco mas ó menos y responde = ----- Preguntado diga y confiese que es lo que pasó el día primero de este presente mes y año que el confesante en compañía de Antonio Gallardo y Antonio Serón vecinos y natural de esta ziuudad fueron a la Peña que llaman de Chavarría sita á orillas del río Duero y entraron en la cueba que en ella ay y que es lo que allí ejecutaron = Dixo que en razón de lo que se le pregunta tiene hecha el confesante su Declaración en estos autos, la qual pidió se le lea y muestre y haviendosele leydo y mostrado por mi el escribano de verbo ad verbum que está al folio zínco y pasa al folio seis de ellos de que doy fé = el dicho Estevan de Alicante Dixo que todo lo contenido en la referida su declaración es

zieto y verdadero y lo mismo que entonces Dixo y declaró y siendo necesario lo vuelve a dezir de nuevo sin tener que quitar ni enmen dar cosa alguna y á ella se remite en cuanto á lo que se le pregunta y en ello por ser la verdad se afirma y ratifica en toda forma y responde Preguntado diga y confiese si le instó o precisó el confesante á que entrase el dicho Antonio Serón en dicha cueba y concabo donde entró, Dijo que de ninguna manera le precisó á que entrase en ella antes bien el propio de su voluntad se metió y habiendo entrado primera vez en aquella gruta ó en otra de aquel mismo sitio porque con lo oscuro y estrecho no vió qual fué, salió dicho Antonio Serón y les mostró al confesante y al dicho Antonio Gallardo una piedrecita pulida de buen parecer, y queriendo volver á entrar segunda vez le dijo el confesante que no entrara por lo orroroso de la gruta y lo asíó del caneson para estorbarselo y no obstante se desasíó diciendo que no les diera cuidado y volvió á entrar y cayó en el concabo suzediendole lo demas que tiene declarado en dicha su declaración en lo que no tubo culpa el confesante y responde = ----- Preguntado diga y confiese por que motivo acompañó al dicho Antonio Serón en hir á dicha cueba, al parecer para ver y sacar el thesoró ó mina que el susodicho refirió havia en ella quando no puede ygnorar que no se pueden buscar ni sacar tales thesoros sin licencia de la Justicia y que es delito el ejecutarlo sin este permiso y concurrencia = Dixo, que el haver hido con dicho Antonio Serón á la dicha cueba fué por curiosidad de ver el Obispo y Angel de alabastro que dijo havia en ella y no llevado de sacar thesoró alguno, pues nunca pudo creer que este se hallase y por haverle ynestado fuese con el porque el confesante y dicho Antonio Gallardo hivan solo á tirar á los anadones hasta que lo encontraron y responde = ----- Preguntado por que no dió quenta á su señoría de que dicho Antonio Serón le havia sucedido la desgracia de haver caído en dicho concabo y que no pudie ron sacarlo = Dijo que le pareció que bastava con dar quenta á la mujer del susodicho de lo referido y responde = ----- y por aora mandó su señoría Zesar en esta confesión con protesta de la continuar siempre que conbenga: y el referido Estevan de Alicante Dixo que todo lo que lleva dicho es la verdad y en ello so cargo del Juramento que tiene prestado se afirmó y ratificó

En la margen superior izquierda un sello estampado en tinta negra-  
Ferdinandus VI D. G. Hispaniar. Rex.-Veinte maravedis –

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUAREN  
TA Y OCHO.

y lo firmó y también su señoría de que yo el escribano doy fé=

Cuenca - (Rubricado) Estevan de Alicante - (Sin rubricar) Antemí - Juan del Abad - (Signado)  
CONFESION DE En la dicha Ziudad de Soria, dicho día mes y año su señoría el dicho Sr. Corregidor

ANTONIO GALLARDO hizo parecer ante si y de mi el escribano á un mozo preso en la carcel Real de esta dicha ziudad para efecto de recibirle su confesión sobre lo contenido en estos autos del qual su señoría recibió Juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma y haviendolo echo como se requiere ofreció decir verdad en lo que supiere

y le fuere preguntado y por su señoría se le hicieron las preguntas siguientes =-----

Preguntado diga y confiese como se llama de donde es vecino ó natural y que oficio y hedad tiene = Dixo se llama Antonio Gallardo natural de esta dicha ziudad, que es mozo soltero, su oficio aprendiz de escultor y que es de hedad

de diez y nuebe años poco mas ó menos y responde =-----

Dicho Sr. Corregidor en vista de ser el dicho Antonio Gallardo menor de veinte y zince años mandó que el susodicho nombre Curador adliten para que asista á esta confesión y á todo lo demás que se ofrezca durante esta causa y que lo defienda en ella=

Y el referido Antonio Gallardo Dijo que nombra por su Curador adliten para ello á Manuel Ebaristo de Encabo procurador del número de esta ziudad á quien mandó su señoría se notifique lo hazyese y Jure y cumpla con lo que es obligado, y lo firmó y no en dicho Antonio Gallardo por que dijo no saver de que yo el escribano doy fé =

Cuenca -(Rubricado) Antemí - Juan del Abad - (Signado)

NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DE LUGO YNCONTINENTI YO EL ESCRIBANO NOTIFIQUÉ É HIZE SABER EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CURADOR ADLITEN RADOR ADLITEN que refiere la diligencia antecedente á Manuel Evaristo de Encabo

En la margen superior izquierda un sello estampado en tinta negra-  
Ferdinandus VI D. G. Hispaniar. Rex.-Veinte maravedis –

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUAREN  
TA Y OCHO

procurador del número de esta ziudad en su persona y haviendolo oydoy y entendido Dixo que hazeptava y hazeptó el dicho nombramiento de Curador adliten del dicho Antonio Gallardo y Juró por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de defenderlo en esta causa y hacer en su nombre todo lo que es obligado; y lo firmó de que yo el escribano doy fé=

Manuel Evaristo de Encabo - (Rubricado) Juan del Abad - (Signado)

PROSIGUE LA CON- Y en esta de la diligencia de arriba, dicho Sr. Corregidor yncontinenti hizo

FESION volver a comparecer ante si y de mi el escribano, al dicho Antonio Gallardo para efecto de proseguir en recibirle de esta su confesión y estando presente el dicho Manuel

Ebaristo de Encabo, su Curador ad litem, se le requirió a dicho menor por el

dicho Sr. Corregidor dijese la verdad en lo que supiese y le fuese preguntado de su declaración que tiene echo, lo cual ofreció asi dicho Antonio Gallardo a quien por

su señoría, en asistencia de dicho su Curador ad litem, se le hizieron las preguntas siguientes -----

Preguntado, diga y confiese que es lo que sucedió el día primero de este presente mes y año, en que el confesante y Esteban de Alicante de esta ciudad, fue

ron en compañía de Antonio Serón, vecino de ella, a la Peña que llaman de Chavarria y Cueba que en ella ay, sita a orillas del Rio Duero que dista como

un quarto de legua de esta ciudad y que es lo que allí hizieron y pasó= Dixo que en orden a lo que se le pregunta tiene el confesante echa su declaración en estos

autos, la qual pidió se le lea y muestre y haviendose leydo y mostrado por mi el escribano, de verbo ad verbum que está en ellos al folio seis, de que doy fe,

oydo y entendido que el expresado Antonio Gallardo dixo que todo lo contenido en dicha su declaración es cierto y verdadero, y lo mismo que en

tonzes dixo y declaró y siendo necesario lo vuelve a decir y repetir de nuebo, sin tener que quitar ni enmendar cosa alguna de lo que refiere y a ello se

remite en razón de lo que se le pregunta, y en ello por ser la verdad, se afirma

y ratifica, afirmó y ratificó en toda forma y responde -----

Preguntado, diga y confiese si precisó o ynstó el confesante al dicho Antonio Serón a que entrase en el Concavo de dicha Cueba donde se metió, o

si hubo padecido alguna violencia =Dixo que no le gritó ni precisó, en manera alguna que el confesante ni el dicho Esteban de Alicante al re

ferido Antonio Serón a que entrase en dicho Concavo, ni por ello hubo jamás una violencia, antes bien se metió el de su voluntad en dicho Concavo, se

gún y como tiene declarado, pues habiendo entrado dicho Serón primera vez en la gruta o en dicho Concavo de dicho sitio porque lo estrechísimo y os

curo no vió el confesante qual fue, salió con una piedrecita en la mano, vistosa y pulida y la mostró al que confiesa y al dicho Esteban y queriendo

volver a entrar segunda vez le dixerón los dos que no entrase porque lo orroso de la gruta que causaba miedo el verla y ynsistiendo a dicho Antonio Serón en

que había de entrar, lo asió del caneson el dicho Esteban de Alicante para que no volviese allí, y sin embargo se desasió y entró segunda vez el zitado Antonio

Serón y cayó en el Concavo, sucediendo lo demás que contiene la dicha declaración del confesante, en lo qual no tubo jamás una culpa, como ni tam

poco el dicho Esteban y responde= -----

Preguntado, diga y confiese por qué razón acompañó al citado Antonio Serón en hir y pasar a la expresada Cueba con animo al parecer de ver y sa

car el thesoro que refirió el citado Antonio había en ella, pues no puede ygnorar el confesante que no se pueden buscar ni sacar semejan

tes thesoros sin licencia de la Justicia y con su ynterbencion y con currencias=Dixo que el motibo de haber hido con dicho Antonio Serón a la

referida Cueba fue por curiosidad de ver si hera zierto el Obispo y angeles que dixo había en ella de alabastro, y no para ver ni sacar the

soro alguno pues no creyó el confesante que lo abía ni se hallase y responde= -----

Preguntado, diga y confiese por qué no participó ni dio quenta a sus Señorías de que a dicho Antonio Serón le había sucedido la fatalidad de

haverse caído en dicho Concavo y que no pudieron el confesante y su compañero sacarlo de allí=Dixo que le pareció que con dar quenta

de lo referido a la muger de dicho Antonio Serón bastaría y respondió.

Y por ahora mandó su señoría zesar en esta confesión con protesta de la continuar siempre que combenga y el dicho Manuel Evaristo de Encabo,

como tal Curador ad litem protestó no le pare perjuicio a dicho su menor es ta confesión, y el dicho Antonio Gallardo dixo que todo lo que lleva dicho

es la verdad y en ello so cargo del Juramento que tiene prestado, se afirmó y ratificó, no firmó porque dixo no saber; firmolo su señoría y también el dicho Cura

dor ad litem, de que yo el escribano doy fe=

Cuenca (rubricado) Manuel Evaristo de Encabo (rubricado)

Antemí Juan del Abad (rubricado)

En la margen superior izquierda un sello estampado en tinta negra-  
Ferdinandus VI D. G. Hispaniar. Rex.-Veinte maravedis –

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUAREN  
TA Y OCHO.

Manuel Evaristo de Encabo, en representación de Esteban de Alicante y de Antonio Gallardo, presos en la cárcel Real, en los autos culminados por la muerte que acaeció a Antonio Serón por aver entrado en la Cueba que llaman de Chavarria, parezco ante V.S. y digo que a las dichas mis partes se les recibió sus confesiones de las que ningún cargo ni culpa puede resultar contra dichas mis parte, en cuya virtud y la de ser unos pobres jornaleros y sin medios algunos para sus manutenciones y la de su mujer y madre= A V.S. pido y suplico que aciéndose con mis partes con la ¿-----? que acostumbra, sea recibido mandar se les conzedá soltura, libremente y sin costas, que para todo hago el pedimento y representación que más ¿-----? y necesario sea en que pido y juro lo necesario.

Manuel Evaristo de Encabo (rubricado)

AUTO Autos: probeydo el Sr. Corregidor de la ciudad de Soria en ella, a diez y ocho de Marzo de mil setecientos y quarenta y ocho años=

Cuenca (signado) Antemi Juan del Abad (rubricado)

AUTO: En la dicha ciudad de Soria, dicho día diez y ocho de marzo, y año de mil setecientos y quarenta y ocho, el Sr. Joseph de Cuenca Garzón de los Ríos, del Consejo de su Majestad, su Alcalde de casa y corte, Corregidor y Justicia Mayor de esta ciudad y su jurisdicción, Superintendente General de rentas reales de ella y su Provincia, por ante mi el escribano, habiendo visto los autos Dixo que atento las circunstancias que de ellos resultan, mandó su señoría se sobreesca en esta causa contra los dichos Estevan de Alicante y Antonio Gallardo, presos en la cárcel Real de esta Ziudad, a quien

se les de soltura de la prisión, pagando primero las costas de estos autos en que los condena su señoría por la Justa causa de proceder con las tasas en su reserva, y se zierre la Cueba que ay en la peña de Chavarria de mampostería, poniéndose encima una cruz como antes está mandado, y por este su auto en fuerza de definitivo, asó lo proveyó, mandó y firmó su señoría, siendo testigos Manuel Garzón y Satorio de Careñaque ministros de este Juzgado, de que yo el escribano doy fe=

Cuenca (rubricado)

Antemi Juan del Abad (signado)

## *Situación actual.*

El presente trabajo “La cueva de Zampoña en Soria”, subtítulo “Un suceso real transformado en leyenda” se publicó por primera vez, en enero de 2014, en la página web “Frentes Avanzados de la Historia” <https://maytediez.blogia.com/2014/020401-la-cueva-de-zampona-en-soria-un-suceso-real-transformado-en-leyenda.php>

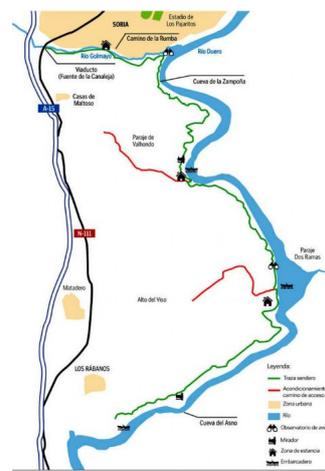
Desde esa fecha hasta la actualidad, afortunadamente, han sido diversas instituciones, páginas web, particulares y hasta cadenas de radio, en definitiva, numerosos medios los que se han hecho eco de los hechos, vicisitudes y circunstancias que se contienen en este estudio, con lo que su difusión –que es lo que pretendía con la publicación en la red- está asegurada.

Como ya he relatado, desde mi aventurada excursión a la cueva, en el ya lejano año de 1955, han ocurrido bastantes acontecimientos, entre ellos y especialmente, la construcción del embalse de Los Rábanos, situado aguas debajo de la cueva de Zampoña, gestionado por la Confederación Hidrográfica del Duero. Este dique, construido en 1963, remansó el agua y permitió que el Duero adquiriese mucho más caudal del que entonces era habitual, lo que impidió o dificultó muchísimo el acceso a pie, por la orilla derecha del río, hasta la cueva de Zampoña, al elevarse el nivel de las aguas e inundar las márgenes por las que, con anterioridad, se podía acceder a la caverna en ese tramo.



Embalse de los Rábanos

Actualmente, existe un atractivo y ambicioso proyecto, desde el año 2015, para dotar de un acceso por la margen derecha del Duero, desde Soria hasta casi la presa de los Rábanos, con un total de 7.200 metros de longitud, que conectaría una ruta a pie desde la capital hasta la entrada a la cueva de Zampoña. Esta propuesta serviría para ejecutar un nuevo sendero natural que comunique la ciudad con el municipio de Los Rábano y, al mismo tiempo, dé continuidad a las actuaciones desarrolladas en márgenes del río, tanto en dirección a Garray como en conexión con el Castillo. Es un proyecto al que deseamos que pueda hacerse realidad lo antes posible.



*Mapa informativo de la propuesta para 3ª fase recuperación márgenes del Duero en Soria (fuente: Heraldo de Soria)*

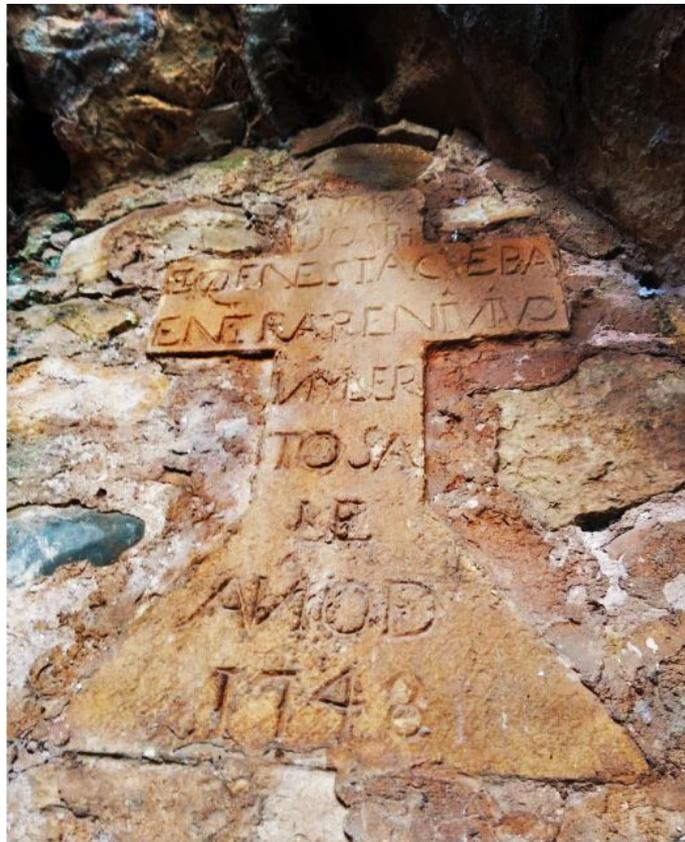
La publicación en la web de “La cueva de Zampoña en Soria, un suceso real transformado en leyenda”, ha tenido una feliz repercusión en las redes y, entre otras, puedo señalar las siguientes referencias a la cueva, en las páginas que se citan a continuación:

- <http://www.turismosoria.es/conoce-soria/leyendas-de-soria/7076-2/cueva-zampona/>
- <https://guiadesoria.es/patrimonio/leyendas-de-soria/2074-la-cueva-de-zampona.html>
- <http://www.numanguerrix.com/blog/cueva-zampona/>
- [http://soria-goig.com/historia/historia\\_12a.htm](http://soria-goig.com/historia/historia_12a.htm)
- <http://gicesxix.uab.es/showCuento.php?idCuento=882>
- <http://soriapasoapaso.es/?p=1849>
- <https://m.facebook.com/AmigosMuseoNumantino/photos/a.536532066412124/1068306949901297/?type=3>
- <https://www.facebook.com/soriapain/posts/446676512165291:0>

Igualmente, algunos sorianos entusiastas se han interesado por conocer los secretos que guarda esta cueva, a los que agradezco especialmente su curiosidad y atención. Entre los sorianos, que he tenido la fortuna de contactar, destacan: Luis Romero, que se considera “hijo adoptivo del Duero” y que me ha proporcionado datos y fotografías actuales de la cueva, y Julián Gallardo, otro soriano enamorado de su tierra, verdadero “creador de mundos y personajes fantásticos”, colaborador del programa de radio “Hoy por hoy, Soria en positivo”, de la cadena Ser de Soria, que presenta Chema Díez. En las emisiones de la citada cadena Ser, de 27 de febrero y de 12 de marzo de 2020, presentadas por el periodista y locutor Chema Díez, Julián Gallardo ha narrado, en dos capítulos, con todo lujo de detalles y, al mismo tiempo, con entusiasta concisión, el contenido del trabajo “La cueva de Zampoña en Soria, un suceso real transformado en leyenda”.

Ambos, Luis Romero y Julián Gallardo, siguen difundiendo los ecos de las noticias de la cueva de Zampoña e incluso se han adentrado, en la actualidad, en las entrañas de esta cueva, proporcionando unas imágenes que presento a continuación, para poder comparar el estado exterior de la cueva en 1954 y, en la actualidad, en 2020.

En el auto final del manuscrito, fechado el 18 de marzo de 1748, se indica que “*se cierra la cueva que hay en la peña de Chavarría de mampostería, poniéndose una cruz, como antes está mandado*”. La cruz, con la inscripción “**JS MARIA- I JOSEP –EL QEN EN ESTA CUEBA-ENTRARE NI VIVO-NI MUER-TO SA-LE- AÑO D-1748**”, se ha conservado hasta la actualidad, pero la entrada, que debería seguir cerrada con mampostería, no ha seguido el mismo destino.



La cruz con la inscripción en la actualidad (fotografía de Luis Romero)



Entrada a la cueva de Zampona en la actualidad, con la cruz arriba, en la que se aprecian restos de mampostería (fotografía de Luis Romero)

Ya en 1954, en la publicación de mi abuelo Rafael García (de Leániz) de Diego, se advierte que *“la entrada de la cueva está abierta, por los curiosos, en el muro de mampostería con que se cerró a raíz de la muerte de Antonio Serón”*.

Actualmente, en 2020, el boquete de la entrada se ha agrandado más, sin duda por los intentos de acceso a la cueva.

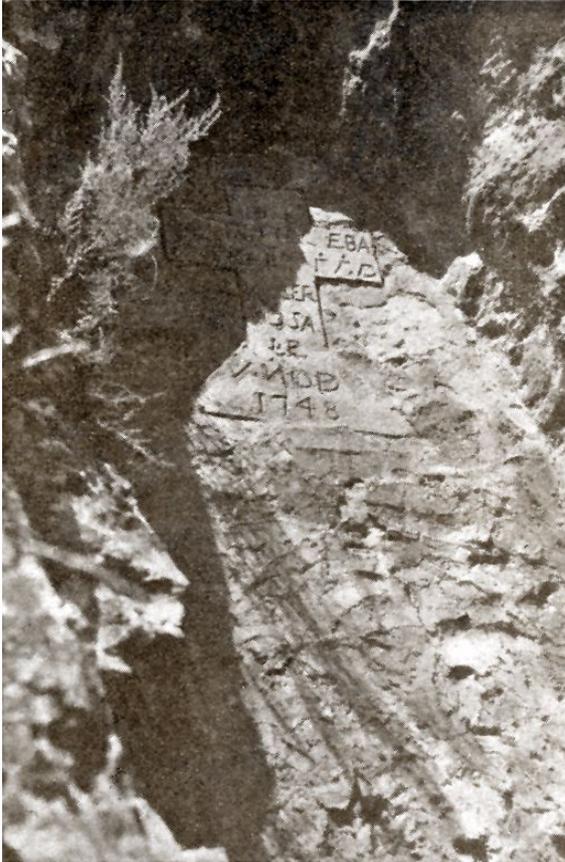


Imagen de 1954, de Rafael García (de Leániz) de Diego



Imagen del año 2020, de Luis Romero

Desde su interior, se puede apreciar, con mayor nitidez, el trabajo de mampostería realizado en 1748.



Imagen de Luis Romero



Preciosa imagen de Luis Romero: En el ángulo superior derecho, el Pico Frentes; justo debajo, la ciudad de Soria; la peña Chavarría, con la cueva de Zampona, se encuentra - en este caso- en la orilla izquierda del Duero, arriba a la derecha. El embalse de los Rábanos está situado, fuera del alcance visual de la fotografía, hacia la parte izquierda.

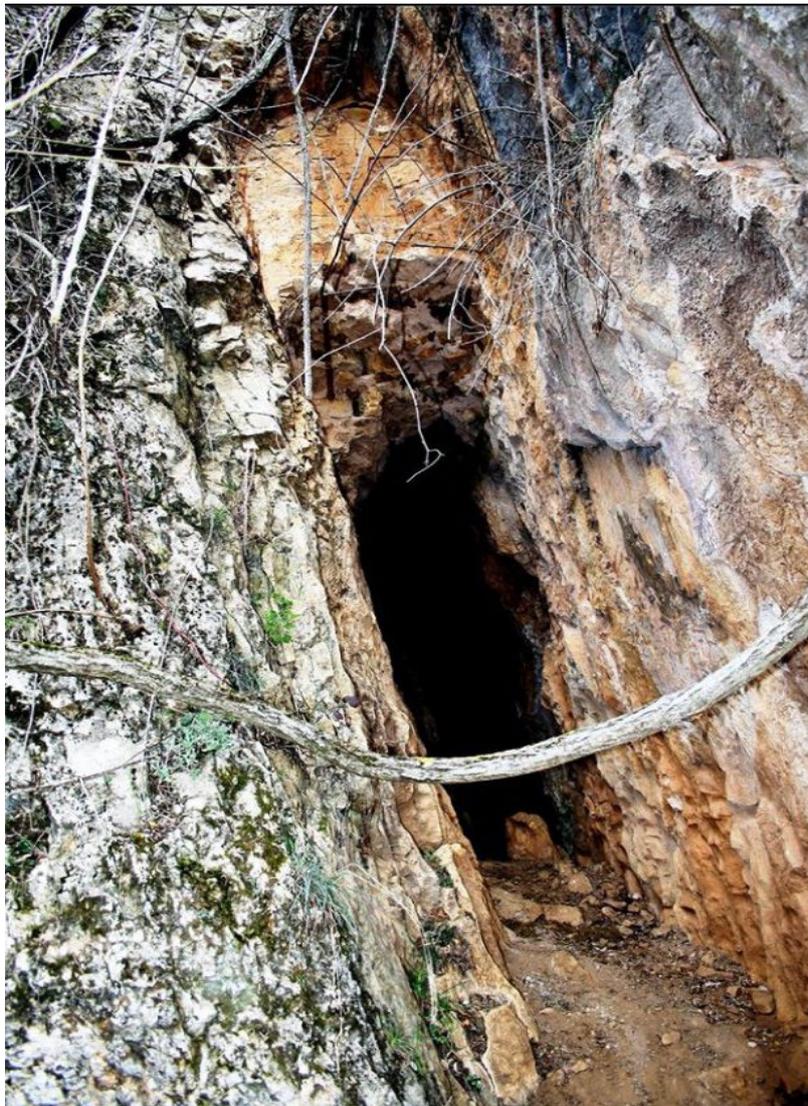


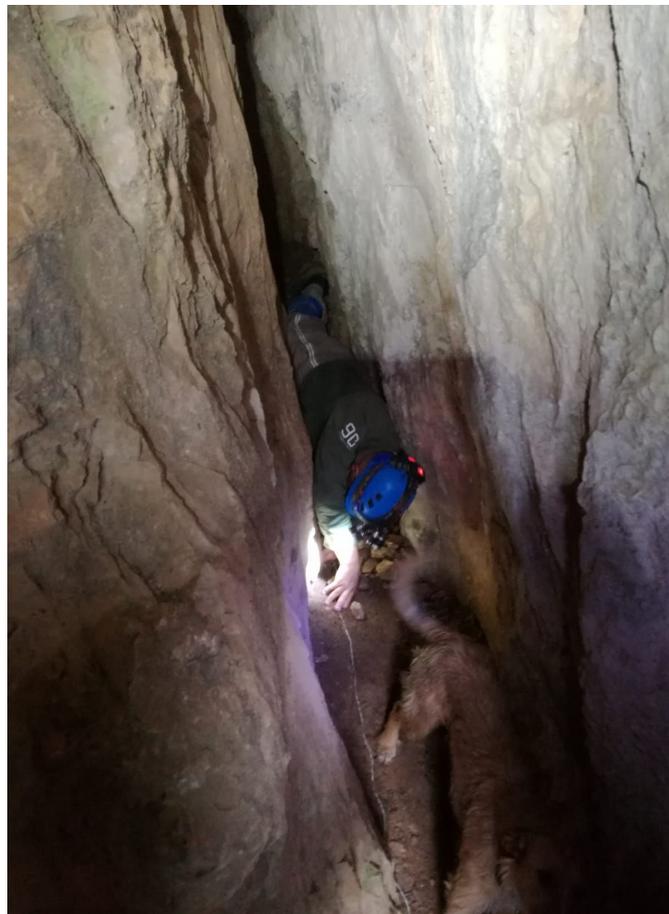
Imagen del colectivo Wild Soria, en la que se puede apreciar la inscripción de la cruz (arriba) y la entrada a la cueva

La entrada a la cueva, a pesar de que en la actualidad se puede efectuar sin dificultades – por derribo de gran parte de la mampostería-, pronto se estrecha, y se convierte en una angosta hendidura que apenas deja pasar una persona.



Imagen del angosto pasillo de la entrada a la cueva, del colectivo Wild Soria

El estrechísimo pasillo que sigue a continuación aunque elevado, exige una difícil postura -para una persona de constitución física normal- si osa acceder más al fondo de la caverna.



Luis Romero tratando de salvar el estrecho pasillo de la entrada a la cueva, para salir al exterior



Esta es la pared rocosa situada a la entrada hacia la derecha; en la parte izquierda se adivina, en la sombra, la estrecha abertura que conduce al interior (imagen de Luis Romero)



Imagen desde el interior de la cueva de Zampoña, con Luis Romero



Estos canes parecen salvaguardar la entrada a la cueva de Zampoña, imagen de Luis Romero



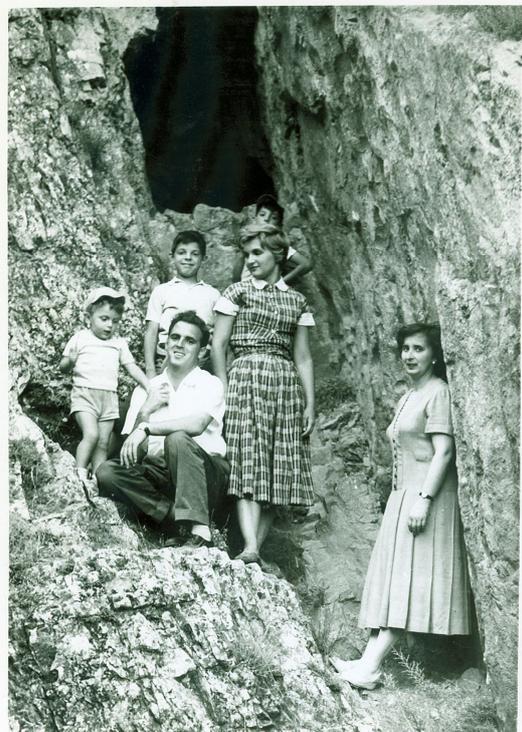
Entrada al pasillo interior, imágenes de Luis Romero



Al fondo, en negro, se vislumbran las aguas del Duero



Entrada a la cueva en agosto de 1955



Entrada a la cueva de Zampoña, 1956

Fotografías de mi padre, Manuel García (de Leániz) Segura



La peña Chavarría, en el centro, que alberga la cueva de Zampoña (fotografía de Manuel García de Leániz Salet)

La cueva de Zampoña, muchas veces nombrada y recordada, a veces en tono fantasioso o de ficción, en ocasiones como un relato o cuento para amenizar o amenazar, según convenga, al público infantil, debe ser evocada como lo que realmente fue: Un suceso real transformado en leyenda.

Y esa cueva aún guarda, en sus entrañas, algunos misterios...



***“y se Zierre la Cueba que ay en la peña de chavarría de mampostería poniendose encima Una Cruz como antes esta mandado”***